

Lea usted todas las tardes

LIBERTAD

Suscripción mensual 2 pesetas

Lea usted todas las tardes

LIBERTAD

FRANQUEO CONCERTADO

LIBERTAD

DIARIO REPUBLICANO

Si quiere que prospere su negocio anuncie en LIBERTAD

TELÉFONO NÚM. 324

Núm. 16

Año II

Oficinas: Mayor, 98

Castellón sábado 21 de marzo de 1931

Imprenta: Mayor, 100

Núm. 170

Hagamos preguntas también nosotros

Hemos observado que con frecuencia, se hacen colectas públicas en edificios también públicos y de existencia positivamente efectiva en ciudades, villas y villorrios, regentados por «Periquitos» entintados de cabeza, para el sostenimiento de ciertos centros desahogados a la formación material y moral de pseudo-ciudadanos.

«No podemos salir de nuestro hogar ante semejantes reuniones sablazos, y se nos obliga a preguntar al órgano local de las obisepías:

«Estos mandobles tan recalcados dirigidos al bolsillo de los fieles amigos, tienen por calidad como fundamento la gracia de cierto «Periquito» galeado, con una morronga de pimpete y buteno, acompañados en su aventura, de medio millonaje de pesetas que el «Perico» mínimo supo prenderse las uñas antes de decir a tomar soleta?

«El colega de las preguntas debe sacarnos de dudas y con nosotros a todos los bobalicones que sueltan el chavo?

«Sería interesante saber a qué se refiere en este trance...»

De frente, marchen...

A «Diario de Castellón» le habíamos escrito la semana pasada un artículo bastante sin duda alguno de los sermones para que en dos o tres días, las bravatas e insultos del «Perico» se hayan convertido en los sermones de petulante educación. No hace mucho tiempo mantuve el colega la teoría de que era un diario político, pero sólo anuncio de unas elecciones ha sido motivo para que el «Perico» se solivianta y emprenda una baja y rastreña política crítica y destrucción cuantitativa. El resultado de su campaña ya lo está viendo el órgano de los Sindicatos, pues hasta sus afines monárquicos le abandonan como se tratase de un apestado. Los frutos ya los recogerá en las elecciones de mayo y junio, que confundido nuestro «Perico» con uno de esos en los que se ha actuado de amo y señor. En las columnas de nuestro diario van apareciendo datos y meros probando la honra la gloria republicana y sus colaboradores monárquicos. Sin embargo, «Diario de Castellón», que parece que este año para comadres y chisatas, no se da por aludido y continúa terco y tenaz lanzando la voracidad de sus cuatro torres, casi todos con falda, cuatro tópicos que tiene a la mano.

En días habló del asunto de Altos Hornos, achacó la culpa de lo que sucedió a los republicanos, se caló el manto, quedó tan fresco y no ha a leer las actas de las sesiones para comprobar la falsedad

A las entidades republicanas

Pro-ammnistia

Recomendamos a todos los Centros y entidades republicanas de la provincia, telegrafen al gobierno pidiendo la amnistía de todos los presos detenidos y encarcelados por delitos políticos y sociales. Es indispensable se haga esto con la mayor urgencia.

Han comenzado a dibujarse en el horizonte electoral las figuras de los «independientes». El «independiente» es un ser anfíbio; una especie que en la fauna electoral no es ni carne ni pescado. Tampoco estará de más que digamos que es, entre los volátiles, un «cuco».

Por lamentable experiencia sabemos que en política, al fin y a la postre, el independiente ha resultado siempre un reaccionario.

El independiente nada entre dos aguas, y lo mismo nada hacia la izquierda que hacia la derecha, solicitando el apoyo de ambos sectores. Luego, cuando la ocasión llega, alegando su condición de independiente, puede no cumplir ninguno de los compromisos que adquirió.

Los electores izquierdistas deben mirar con mucho recelo a estos «independientes» que les harán el amor.

Hay que definirse, señores independientes, hay que definirse; hay que dar la cara; hay que irse a la derecha o a la izquierda.

La conferencia de anoche en la Radical

«Ocupó la tribuna del Ateneo el jefe de los republicanos castellonenses, quien después de la presentación de ritual a cargo del presidente señor Arnau, comenzó a desarrollar el temario de la conferencia, dando pautas de su conferencia amaldiendando, explicando que, otra cosa que unos mentirosos como las madres hablan de sus hijos para enaltecerlos, los partidarios de la lluvia, los novios del amor, los moctámbulos de la luna, los políticos necesariamente debemos hablar de política.»

Define la palabra política diciendo que es la ciencia de la ciudad, quiere decir doctrina que marca el sendero o ruta para formar los partidos encargados del gobierno de los pueblos.

Se habla mal de la política y se puede ser político, pero se abomina a la realidad de la política y de los politicistas que sólo dan señales de vida cuando es llegada la hora de las elecciones. Su labor queda reducida a censurar, a hablar mal y decir embustes.

Debemos hablar de la política, nosotros para levantar el concepto, porque sin ella no es posible la marcha progresiva de los pueblos.

Examina el concepto de la política, en términos estrechos e inteligencia únicamente fuera el más sano, no cabe otra frase que la de «el más justo y el más bueno».

Conocemos uno por uno a todos los que repudian la política en la primera división de las formaciones apolíticas, y de las personas apolíticas. Señala como modelo de los primeros a la U. P., que desde su fundación, tan fraza su actuación con el lema de todo para la patria. Hizo y no faltan muchos días sin que los se unen a otros políticos para hacer obras negativas. Por ejemplo, el actual gobierno. Di-

«ce que los liberales son partidarios de la Constitución y que no han querido nada con los absolutistas se unen ahora con los carlistas y con los partidarios de la dictadura, dando pruebas de que no son otra cosa que unos mentirosos y unos farsantes.»

Resulta evidente que durante mucho tiempo España era considerada, como uno de los países más atrasados, teniendo incluso Italia sus municipios que no poseía España en debida libertad y es que los políticos gobernantes anteponen la monarquía a sus convicciones.

Por dos caminos avanza la humanidad: por la revolución y por la evolución.

Es necesario hacer presente que toda revolución acaba en legalidad y toda legalidad en revolución. Con ejemplo de ellas las revoluciones francesa y la rusa.

Hareis labor provechosa tanto preparando nuestros ideales como combatiendo a los apolíticos.

Refiriéndose a la política local, dice el orador que aquí no encontramos con las mismas oposiciones, que no son más que una miniatura de la fotografía nacional.

La explicación porque nuestros detractores arman taparruido, nos la da el chiquillo que encontrándose en el campo de noche sólo para ahuyentar el miedo chillaba y cantaba.

En dos momentos hemos tenido que movilizar todas nuestras fuerzas. Fué cuando las elecciones de los señores Iranzo y Expressati y aun a pesar de la campaña difamatoria contra mi persona, triunfé yo contra el primero y salieron concejales los señores don Enrique Gimeno y don Odilón Gironés.

Quedó demostrado que no sólo lo eramos los más y los mejores en las sociedades, sino también en las calles.

Habla detallando la gestación de la plaza de ingeniero para la que no se ha consignado cantidad en el presupuesto aun a pesar de publicarse que la plaza va está dada.

«La administración de un pueblo se juzga por lo que se hace o no se hace o porque se administre bien o mal? Creo que esto es lo más propio.»

Explica por fin el pleito de la luz, que publicamos en otro lugar de nuestro diario, y termina diciendo que el programa únicamente es el de administración honrada y que con él se obtendrá en las próximas elecciones un triunfo superior al conseguido en otras ocasiones.

«Don Fernando Gasset fue un ovacionadísimo.»

Dialoguillos

En Jaca. Un informe

Bien, señor y amigo. Ha leído usted en la prensa periódico-diaria el informe en defensa de los capitanes Sediles y teniente Mendoza leído allí en el Consejo de guerra por su compañero en su noble profesión don Enrique Domingo.

No puede, usted, negar la profunda emoción que la lectura le ha producido, y así, estimo sinceramente que, a pesar de sus protestas de monarquismo, en su ánimo se ha producido un choque que ha tenido dinamismo suficiente para que usted haya dado un paso no pequeño en su apartamento de viejas ideologías por usted sustentadas por atavismo y repudiadas por abulia y pereza de entendimiento.

Para usted, el mundo no vale la pena de ser modificado ni en un adarme. Eso había creído siempre; pero topa con un defensor de una causa justa, la defensa de la vida de un hombre para quien el fiscal pide la última pena, porque convencido de que con la práctica de la ideología política por él sustentada, estaba la salvación de la España de sus amores que entienda próxima a derrumbarse deshonrada, en la ley, sin justicia y sin derecho y coadyuvó al hecho revolucionario que, triunfante, le hacía héroe; «verdadero le convertía en mártir.»

Y para los que en el hecho revolucionario y sus hombres hayan podido ver una grandeza moral incapaz de ser borrada por el material fracaso, ¿no será la heroicidad contagiosa y habrá puesto palabras de sinceridad, verdad y justicia, elocuencia, ardimiento y valentía en el escrito de ese defensor, muy hombre que se llama el capitán don Enrique Domingo?

El verdadero delito—dice—no lo han cometido los de Jaca...

Por el sólo hecho—añade—del éxito, en una fecha y el fracaso, en otra, se premia con los máximos honores, o con el mayor de los rigores se castiga.

Como todo su escrito—copia—está concebido en igual tono, si se le imponen normas coactivas, se verá precisado a callar.

¿Cuánta dignidad en ese capitán defensor de sus compañeros Sediles y Mendoza!

ROMAN RIG

Mitines de propaganda organizados por Acción Republicana

- 22 de marzo, Torreblanca.
- 23, Benlloch.
- 24, Villanueva de Alcolea.
- 25, Cuevas, Cabanes.
- 26, Vall de Uxó.
- 27, Canet lo Roig, La Jana.
- 28, Traiguera, Chert.
- 29, Azuébar, Someja, Sot, Alfonteguiella.
- 30, Vistabella, La Barona.
- 31, Moncófar.
- 1 abril, Onda.
- 2, Moró, Villafamés.
- 3, Morella.
- 4, Fanzara.
- 5, Vilafranca, Albocacer, Cabanes.
- 6, Sierra Engarcerán (mañana), Alcora (tarde).
- 7, Vall d'Alba, Useras, Sarraella.
- 8, San Mateo, Salsadella.
- 9, Tirig.
- 10, Benicasim.
- 11, Oropesa.

Si vendes tu voto, cometes un delito que la justicia debe castigar; y, si además vendes el voto para que sigan gobernando los acaparadores del patriotismo, no sólo cometes un delito, si que también robas el pan de tus hermanos y el de tus hijos, que ya se ven obligados a buscarlo en la emigración.

ELECTORAL

«Hemos observado que con frecuencia, se hacen colectas públicas en edificios también públicos y de existencia positivamente efectiva en ciudades, villas y villorrios, regentados por «Periquitos» entintados de cabeza, para el sostenimiento de ciertos centros desahogados a la formación material y moral de pseudo-ciudadanos.

«No podemos salir de nuestro hogar ante semejantes reuniones sablazos, y se nos obliga a preguntar al órgano local de las obisepías:

«Estos mandobles tan recalcados dirigidos al bolsillo de los fieles amigos, tienen por calidad como fundamento la gracia de cierto «Periquito» galeado, con una morronga de pimpete y buteno, acompañados en su aventura, de medio millonaje de pesetas que el «Perico» mínimo supo prenderse las uñas antes de decir a tomar soleta?

«El colega de las preguntas debe sacarnos de dudas y con nosotros a todos los bobalicones que sueltan el chavo?

«Sería interesante saber a qué se refiere en este trance...»

«Si se suscitase duda sobre la inclusión en el Censo de los electores proponentes o de alguno de ellos, se practicaría la confrontación con el Censo.»

«Si la Junta no hallase conformes los certificados procedentes de una misma Mesa, o si no hubiese recibido alguno de los certificados que comprueban el número exigido, pero el candidato o su apoderado presentarse, se proclamará tal candidato, así lo exigiese con sólo que para responder de la autenticidad de la propuesta, algún individuo que fuese o hubiese sido concejal, Diputado a Cortes, Diputado provincial en algún distrito de la provincia o Concejal del propio Ayuntamiento, si se trata de elegir Concejales, presentase en el acto caución personal.»

«Si el candidato o su apoderado manifestasen que a pesar de haber hecho propuesta a su favor con número suficiente, no se le había querido entregar el certificado correspondiente, o se le había eludido con cualquier pretexto esta obligación, también será proclamado, si así lo desea con la misma obligación de ponderar de la exactitud de su manifestación algunas de las personas presentes en quienes concurren las cualidades antes dichas.»

«La caución personal en todo caso habrá de otorgarse bajo la firma de Notario, que podrá ser el mismo que forma parte como Vocal de la Junta provincial del Censo si a ella concurren, o otro al efecto previamente por el candidato.»

«Artículo 28. El hecho de haber sido proclamado candidato para una elección, da derecho al Diputado a Cortes o Concejal en el caso que determine el artículo 29 de esta Ley.»

«Segundo. A finalizar las operaciones electorales.»

«Tercero. A nombrar dos interventores y dos suplentes para cada Sección o Mesa electoral.»

«Cuarto. A nombrar apoderados para todos los actos de la elección.»

«Artículo 29. En los distritos donde no resultasen proclamados candidatos en mayor número de los habitantes a ser elegidos, la proclamación de candidatos equivale a su elección y la releva de la necesidad de someterse a ella.»

(Continuará.)

INFORMACION LOCAL

Acción Republicana

Se convoca con toda urgencia, por apremios de tiempo, a todos los señores que constituyen el Comité de Acción Republicana de esta, con el objeto de tomar acuerdos relacionados con el movimiento de propaganda política y electoral.

La reunión tendrá lugar el lunes próximo, día 23 de los corrientes, a las seis y media.

El presidente,
M. PEÑA

Actos de propaganda Republicana

Para mañana, día 22

MITINES

- A las 10 de la mañana, en Alcalá.
- A las 11 de la mañana, en Torreblanca.
- A las 3 de la tarde, en Cervera.
- A la misma hora, en Peñíscola.
- A las 4, en Benicarló.
- A las 5, en Cáliz.
- A las 9 noche, en Vinaroz.
- En los actos de Alcalá y Vinaroz, tomará parte don Fernando Gasset.

Ecos de sociedad

CORRELIGIONARIOS

Hemos recibido la visita de los correligionarios y amigos don Vicente Benedito y don Vicente Giró, de Cáliz; don Luis Calpe, de Burriana, y el señor Simó, de Vall de Uxó.

DE VALENCIA

Después de pasar las fiestas han regresado los señores de Carpi (don Sebastián).

También ha regresado la bella señorita Luísa Ascensí.

ENFERMOS

Continúa mejorando el convecjal y correligionario don Juan Bautista Carbó.

También está enferma la hija menor de nuestro estimado correligionario don José Lázano.

Casa de Socorro

ATROPELLO

Monserrat Pérez Querol, de 13 años, ha sido atropellada por un auto, resultando con erosiones en la rodilla derecha, nariz y fosa ilíaca.

Pronóstico leve.

BORRACHO

En una de las caídas producidas por una soberana coque que llevaba, se ha causado Vicente Meliá Causanilles, de 48 años, transeunte, una herida contusa en la cara.

Pronóstico reservado.



La artista Josefina Cruzado Tárrega, de estirpe de artistas, que el próximo día 24 dará un concierto de guitarra en el Teatro Principal

Movimiento de Acción Republicana

Han sido retirados del Gobierno civil, después de ser firmados, los reglamentos de nuestras filiales de Acción Republicana de Vistabella y El Toro y Sarratella.

También han sido retirados los libros ya legalizados de Sierra Engarcerán.

Han sido presentados los reglamentos de Acción Republicana de Chert.

Conato de incendio

Anoche, en un comercio de tejidos de la plaza del Rey, se produjo un pequeño incendio que fué prontamente sofocado, con pérdida de géneros confeccionados de algún valor.

Hoy a la una en punto se ha recibido aviso en el despacho de la Alcaldía de que nuevamente se había producido fuego en el mismo lugar.

Puesto en conocimiento el caso del comandante de bomberos y arquitecto señor Ros de Ursinos, se ha personado en el lugar del suceso, sofocando en seguida lo que hubiera podido constituir un evidente peligro.

Salón Royal

Cine sonoro con aparato WESTERN ELECTRIC

Sábado, 21 marzo de 1931.

Sesiones a las 6'45 y 9'30

Estreno de la superproducción

marca Metro Goldwyn titulada

MONSIEUR SANS GENE

Bellísimas canciones del célebre

actor Ramón Novarro, secundado

por la hermosa Dorothy Jordan

Estreno de la graciosa cómica

sincronizada

LA TRAGEDIA DE LA CABRA

LA MALA PRENSA

Ya se sabe cuál es la mala prensa, «buena», y cuál es la buena prensa, «mala».

Por si se ha olvidado, el último viernes, en uno de sus sermones que, si no fuese irrelevancia llamaríamos «aplaudidos», el padre Ludovico, lo volvió a recordar; y señaló como comprendidos en la especie de mala prensa a «Heraldo de Madrid», «El Sol», «El Mercantil Valenciano» y «Libertad», de Castellón.

Nos espolea la autorizada rita del padre Ludovico; y nos convida su reproche dirigido a los católicos, a los malos católicos, que sostienen los periódicos «malos» y dejan que se mueran los periódicos «buenos».

No está eso ni medio bien; al padre Ludovico...

Y no termina ahí la fría exaltación del misionero. Dijo el último viernes, cosas «gordas».

Que la juventud femenina anda descarriada; que el cine mudo o sonoro, acaso más el mudo, a qué negarlo, ha llevado el pecado a más de un espíritu antes recto. Que la precitada juventud tiene características desoladoras, por ejemplo: mucha carne y poca razón...

En fin, hizo el padre un llamamiento a la piedad de la febriles, aunque, anticipando su desconfianza en el éxito de sus piadosas sugerencias.

Lo sentimos, pero no nos dejamos arrebatar por el excepcionalismo. Es cuestión de tesón, de persistencia y de tenacidad. El refrán lo asegura: «Tiempo y paja...»

Registro civil

NACIMIENTOS

Antonia Roquera Falomir, Estrella, 10.

DEFUNCIONES

Carmen Vilar Gerrera, 8 años. Hospital.

Antonio Tortes Piñana, niño. San Miguel, 28.

Museo Anatómico en la feria

Una verdadera maravilla de «verismo y naturalidad» representa esta sugestiva instalación en la que se ha sabido reunir un conjunto de cosas buenas y admirables, que una visita al referido «Museo Anatómico», es algo que sugiere y asombra.

Aquellas atrabiliarias y absurdas exposiciones de figuras de cera que ponían en el ánimo del visitante más esfuerzo, congoja y repulsión, no pueden compararse con este «Museo», en el que todo ha sido científicamente recopilado por el arte.

Igualmente el profano que el hombre de estudios, pueden admirar en aquellas vitrinas un verdadero tratado de fisiología y patología humana y un sin fin de curiosidades, como no es posible imitar con mayor realismo.

Realmente la «Exposición Anatómica», es algo tan atractivo, que no acertamos a darle en estas líneas, todo su verdadero valor.

ESCENARIO

Compañía Irene López Heredia

Un éxito más de interpretación y una oportunidad bien aprovechada para la exposición de «tipos» bien logrados. La obra «El corazón mudo», no ofrecía mayor interés; pero la compañía lograba apreciables matizaciones y contrastes, hasta límites de verdadera notabilidad.

Irene López Heredia logró un triunfo personalísimo; Asquerino supo hacer alarde de un delicioso humorismo, y Perchicot plasmó una gran figura, como fué imaginada por el autor, llena de una mayáscula «equidad».

El resto, dentro de la más exigente disciplina.

Interesantes detalles sobre alumbrado público a que hizo alusión don Fernando Gasset en su conferencia de ayer

Según la declaración hecha por el jefe del servicio eléctrico del Ayuntamiento en 1 de julio de 1924, el servicio público era 900 lámparas de 25 bujías filamento metálico; 66 lámparas de 50 bujías id. id.; 22 lámparas de 100 bujías 1/2 vatio; 22 id. de 200 bujías, 1/2 vatio; 18 id. de 400 id. 1/2 vatio; 4 lámparas de 1.000 bujías 1/2 vatio; y 4 lámparas de 2.000 bujías 1/2 vatio. Suman 570 lámparas de 400 bujías 1/2 vatio; 11 id. de 600 id. 1/2 vatio; 5 lámparas de 1.000 id. 1/2 vatio; y una lámpara de 2.000 bujías 1/2 vatio. Suman 260 lámparas.

Después se han aumentado a 1.150 bujías en el ordinario, y en el extraordinario 6.200 bujías.

Totales alumbrados ordinario y extraordinario, 7.350 bujías.

Id. id. extraordinario, 4.050 bujías.

El alumbrado público ordinario representa por hora un consumo de 46'57 kw. y el extraordinario, atendiendo ya a la veracidad de las lámparas. Total 67'87 kw., que a razón de veinticinco céntimos tan solo significa un gasto por hora de dieciséis pesetas noventa y seis céntimos, que multiplicados por 6,50 horas calculando un promedio de diez horas para el alumbrado ordinario, representa un gasto anual de 42.280 pesetas y para el extraordinario un gasto de 10.900 pesetas, valiéndose 7.767'20 pesetas. Total de ambos, 50.250 pesetas.

Además de esto goza gratuitamente el Ayuntamiento el alumbrado en la Casa Consistorial, farmacia, cuartelillo, casa de Socorro, Comedor de Caridad, escuelas públicas, y fiestas en Ribalta y fiestas para elevación de aguas con todas las lámparas del alumbrado de público, por lo que seguramente quedamos cortos si queremos ascender a 60.000 pesetas lo que la empresa explotadora da al Ayuntamiento, más 60.000 pesetas que necesariamente da al Ayuntamiento presentando una ganancia para Castellón de 120.000 pesetas.

Y suponiendo que en la municipalización del servicio se la pérdida de explotación se a todo comienzo invierte 800.000'00 pesetas, resulta del capital empleado obtiene producto del 15 por 100.

Cine Victoria

Sábado, 21 marzo de 1931

A las 6'45 y a las 9

Estreno «Gauguin»

POR EL HONOR DEL NOMBRE

Por Evelyn Brent.

Precios: 0'40 y 0'20.

El 'Fren'

En nuestros días demostramos que el 'Fren' es una derivación de tres Asociaciones que se halla dentro de la cotización exacta se pretende sacarse un beneficio además de inmensos lindes de la ilegitimidad. Igualmente mostramos con hechos y con la extensión del contenido de los documentos cruzados por la gestora del premio directiva de cada una de ellas, igualarse a la realidad de la cotización de su meleno en fuerza y enseñanza además de autos de altas personalidades elevadas nos elevadas gestiones de de con arreglo a un mentario de orgánica y mandatos. Poco costaría aver la premisa conocimiento de te, revelado como pretende laborar tendenciosamente de un sector para hacer mucho tiempo las migajas. La Administración manifiesto de do por la Nación años y de la económica anhelada yade inmensa para haberse que para actuar en ciones, y haber for de su vida.

—dijo—, pr empleo.
—De ver—
—Si, hay a los emplea—
—Ah!—
—eso es ser mu—
—Yo soy—
—Toda vez llevareis a m—
—sepa.
—¿Quién e—
—¡Oh! si dré que repu—
—versación.
—¡Pardiez fuese uno a do lo que se le bastarían oídos.
—¿Qué se dijo el Príncipe el Conde como si le h víbora.
—Monsieur! poco la convocado un giro para un conpues, la cóle el fondo de a su rostro indiferencia.
—¿Qué se pobre parafit cimientos se tenga la men Si el Rey e mí por hacer to, no tiene—
—¿Por qué—
—Porque n—
—do.
—¿Y qué?

El 'Frente único del Magisterio'

¿Qué hacen las Asociaciones?

En nuestros anteriores trabajos... En nuestros anteriores trabajos demostramos palpablemente que el 'Frente único' era su vida, por la deficiencia de una derivación viciosa de las retribuciones...

Igualmente podríamos de la realidad, sin llegar a querer mostrar con hechos fehacientes monopolizar las prebendas... Igual que la exteriorización del contenido de algunos documentos...

Poco costaría tampoco obtener la premisa, para general conocimiento de que ese 'Frente', revelado contra el origen, pretende laborar sigilosamente...

Totales alumbrados ordinarios... Id. id. extraordinario... El alumbrado público ordinario representa por hora un consumo de 46'57 kw.

Después se han aumentado... 1.150 bujías en el ordinario... 6.200 bujías en el extraordinario... Total de ambos, 50.253 bujías.

Además de esto goza gratuitamente el Ayuntamiento de alumbrado en la Casa Consuechal, farmacia, cuartelillo, etc.

Y suponiendo que en la municipalización del servicio se evite la pérdida de explotación... 800.000'00 pesetas, resulta un producto del 15 por 100.

Además de esto goza gratuitamente el Ayuntamiento de alumbrado en la Casa Consuechal, farmacia, cuartelillo, etc.

Y suponiendo que en la municipalización del servicio se evite la pérdida de explotación... 800.000'00 pesetas, resulta un producto del 15 por 100.

Además de esto goza gratuitamente el Ayuntamiento de alumbrado en la Casa Consuechal, farmacia, cuartelillo, etc.

Y suponiendo que en la municipalización del servicio se evite la pérdida de explotación... 800.000'00 pesetas, resulta un producto del 15 por 100.

Además de esto goza gratuitamente el Ayuntamiento de alumbrado en la Casa Consuechal, farmacia, cuartelillo, etc.

Y suponiendo que en la municipalización del servicio se evite la pérdida de explotación... 800.000'00 pesetas, resulta un producto del 15 por 100.

Además de esto goza gratuitamente el Ayuntamiento de alumbrado en la Casa Consuechal, farmacia, cuartelillo, etc.

Y suponiendo que en la municipalización del servicio se evite la pérdida de explotación... 800.000'00 pesetas, resulta un producto del 15 por 100.

Además de esto goza gratuitamente el Ayuntamiento de alumbrado en la Casa Consuechal, farmacia, cuartelillo, etc.

Y suponiendo que en la municipalización del servicio se evite la pérdida de explotación... 800.000'00 pesetas, resulta un producto del 15 por 100.

Además de esto goza gratuitamente el Ayuntamiento de alumbrado en la Casa Consuechal, farmacia, cuartelillo, etc.

Enseñanza

PARA CONTESTAR AL CUESTIONARIO

El presidente de la Asociación provincial de Maestros, ha ordenado a los representantes, que convoquen a los asociados de sus respectivos partidos, al objeto de cambiar impresiones respecto al cuestionario remitido por el ministro a las Asociaciones...

También se propone dicha presidencia convocar a Junta general extraordinaria para uno de los tres primeros días del próximo abril...

PUBLICACION DE VACANTES

La 'Gaceta' ha comenzado a publicar las vacantes existentes en la actualidad y que han de ser provistas en concurso próximo de traslado.

PROVISION INTERINA DE ESCUELAS

Por haber sido restablecida la vigencia del Estatuto, se advierte a los interesados la facultad discrecional de las Secciones administrativas...

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Para la mañana domingo, hasta medio día, «Cartagena» para «Hamburgo».

provincia, obligados a servir interinidades.

2.º Interinos con derecho a ingresar en el segundo escalafón con la misma obligación que los anteriores.

3.º Los demás maestros que lo soliciten, bajo determinadas condiciones de preferencia también, insertas en circular de la Sección administrativa...

NOMBRAMIENTOS DE INTERINOS

Para Segorbe: Don Manuel Cubedo y doña Rosa Gimeno. Para Benicarló: Doña Paulina Alcayde, doña Josefa María Pastor y doña Matilde Borrás.

Para San Mateo: Don Juan Adell. Para Cedraman: Don Tomás Michavila.

Para Segorbe: Don Manuel Cubedo y doña Rosa Gimeno. Para Benicarló: Doña Paulina Alcayde...

Para San Mateo: Don Juan Adell. Para Cedraman: Don Tomás Michavila.

CAMISAS ESTERILIDAD

«Almacenes MIGUEL PEÑA»

Las de 9 pesetas a 6'50 pesetas

Información comercial

Movimiento del puerto

«Havtor», para Hamburgo.

«Cartagena» para «Hamburgo».

«Cartagena» para «Hamburgo».

Banquete homenaje a un maestro

Por la sociedad de Antiguos Alumnos de la Colonia Educativa, se ha organizado un homenaje a su querido maestro y director don José Boix Rumbal.

Estos actos se celebrarán el día 22, consistentes en: banquete servido en el Hotel Fabra a las dos de la tarde y velada literario-musical a las nueve y media de la noche...

Todos los alumnos han respondido admirablemente a nuestro llamamiento...

Ante la imposibilidad de dirigirnos personalmente a todos nuestros compañeros debido a que la mayoría cambiarán de domicilio...

Se desean señoritas con buen sueldo.

Dirijánsese caseta «Don Paquito» (feria)

AGAR RUZA

«Almacenes MIGUEL PEÑA»

—dijo—, prefiero perder mi empleo.

—De veras? —Sí, hay cosas que prefiero a los empleos.

—¡Ah!—dijo el Príncipe—, eso es ser muy desinteresado.

—Yo soy así, Monseñor. —Toda vez que sois así, no llevaréis a mal que el Rey lo sepa.

—¿Quién se lo ha de decir? —¡Oh! si me pregunta tendré que repetirle nuestra conversación.

—¡Pardiez! Monseñor, si fuese uno a contar al Rey todo lo que se habla en París, no le bastarían a S. M. los dos oídos.

—¿Qué se habla en París?—dijo el Príncipe volviéndose hacia el Conde con tanta rapidez como si le hubiera picado una víbora.

Monsoreau vió que poco a poco la conversación había tomado un giro demasiado serio para un convaleciente; calmó, pues, la cólera que hervía en el fondo de su alma...

—¿Qué se yo? Yo soy un pobre paralítico, y los acontecimientos se suceden sin que tenga la menor noticia de ellos.

Si el Rey está disgustado de mí por hacer tan mal el servicio, no tiene razón.

—Por qué? —Porque me encuentro feo.

—¿Y qué?

—Y mi herida es en cierta manera culpa suya.

—Explicaos. M. de San Lucas que me dice esta estocada, ¿no es uno de los primeros favoritos del Rey?

—El Rey fue quien le enseñó el juego por cuyo medio me atraesó el pecho, y aun no diré yo que no fuese el Rey quien le dió el encargo de matarme.

El Duque de Anjou hizo casi un signo de aprobación.

—Teneis razón—dijo—; pero al fin el Rey es el Rey.

—Hasta que deje de serlo, ¿no es esto?—dijo Monsoreau.

El Duque se estremeció.

—A propósito—exclamó—, ¿no vive aquí madame de Monsoreau?

—Está indispueta, Monseñor, que, si no, ya habría venido a ofrecer sus homenajes a V. A.

—¿Está indispueta? ¡Pobrecilla!

—Sí, Monseñor. —Sin duda el sentimiento de veros sufrir.

—Eso en primer lugar, y después la fatiga de la mudanza.

—Espero que la indisposición será corta, mi querido Conde. Teneis un médico muy inteligente.

Y se levantó de la silla. —Cierto—dijo Monsoreau—que Remigio me ha asistido perfectamente.

—Mas Remigio es el médico de Bussy. —En efecto, Monseñor,

indicó que debía guardar silencio.

Monsoreau, al cabo de un momento de meditación, dijo: —Tiene razón Remigio, no es de vos de quien debo reclamar semejante servicio; iré yo mismo a llevarla, porque mañana o pasado mañana me hallaré en disposición de habitar la nueva casa.

—¡Qué locura!—dijo Bussy —vais a perder vuestro empleo.

—Es posible—dijo el Conde —pero me quedaré con mi mujer.

Y al decir estas palabras arrugó el entrecejo; Bussy suspiró.

En efecto, aquella misma tarde el Conde llevó a su mujer a la casa fronterera al palacio de Tournelles, bien conocida de nuestros lectores.

Remigio ayudó a la mudanza.

Luego, como era hombre de una fidelidad a toda prueba y como conociese que en aquella estrecha habitación tendría Bussy necesidad de él, reanudó sus relaciones con Gertrudis, la cual comenzó por sacudirle y acabó por perdonarle.

Diana volvió a ocupar su cuarto, aquel cuarto del retrato y del lecho de damasco con franjas de oro.

Un corredor le separaba tan sólo de la habitación del Conde de Monsoreau.

Bussy se arrancaba a puñados los cabellos.

San Lucas pretendía que las

escalas de cuerda habían llegado al más alto grado de perfección, y que podrían reemplazar admirablemente a las escaleras.

Monsoreau se restregaba las manos y se sonreía pensando en el chasco que se iba a llevar el Duque de Anjou.

La excitación causa en algunos los mismos efectos que una pasión verdadera, así como el hambre da al lobo y a la hiena una apariencia de valor.

Bajo una impresión semejante volvió a París el Duque de Anjou, cuyo despacho fue grande cuando halló que Diana se había ausentado de Meridor; a la vuelta estaba casi enamorado de ella, justamente porque se la quitaban.

De aquí resultó su odio a Monsoreau, odio nacido el día en que supo que el Conde le hacía traición, y que se transformó en una especie de furor, tanto más peligroso cuanto que sabiendo ya por experiencia la energía de carácter del Conde, quería mantenerse dispuesto para dar el golpe, sin temor de que Monsoreau se le pudiese devolver.

Por otra parte, no había renunciado a sus esperanzas políticas; todo al contrario, y la seguridad de su propia importancia le había engrandecido a sus ojos. Principió, pues, de nuevo; apenas volvió a París, sus tenebrosas y subterráneas maquinaciones. El momento era favorable; gran número de

Cine Victor

Sábado, 21 marzo de 1931

A las 6'45 y a las 9

Estreno «Gaufroni»

POR EL HONOR DEL NOMBRE

Por Evelyn Brent

Precios: 0'40 y 0'20

M.

Naviera Mallorquina

(Palma de Mallorca)

Servicio de moto-naves fijo y semanal entre los puertos de Barcelona y Castellón

FLETES ECONOMICOS

Salidas de Barcelona, todos los miércoles; de Castellón, todos los viernes

Servicios combinados a domicilio con camiones de casa JOSE PETIT, a precios sin competencia la Fletamentos desde todos los puertos del Mediterráneo

CONSIGNATARIOS

Barcelona: Don Bartolomé Oliver, calle Cristina, 5 :- Teléfono 14818
Castellón: Don Vicenta Gasals Yereche' calle Mar 27 Teléfono 180

Apresúrese usted a verlos

Charle Chaplin (Charlot), Harry Polard, Harald Lloyd (El), Ben Turpin, Paul Parrot, Los chicos de la Pandilla, Stan Laurel, Félix el gato, William Fairbanks, Nicolás Rimsky, Ivan Mojoukine, Warren Kerigan, Douglas Fairbanks, Nathalie Kovanko, Sandra Milovanoff, Dolly Davis, Raquel Meller, Dorothy Gish, Bessie Love, Norma Talmadge, Gloria Swanson...

Le esperan a usted en

La Senyera-Colón, 42

El cine en su casa-Pathé-Baby

POBLOTE ARTIFICIAL

FREIXA

El más resistente para toda clase de obras.

Ramón Bellido

Paseo Ribalta, 4

CASTELLON

Los cambios de dirección de los suscritores de LIBERTAD es atendida con prontitud por su Administración.

TORRES

SASTRERIA

Plazadel Re., núm. 78

CASTELLON

Agencia de Negocios DE

Enrique Gimeno

Ruiz Zorrilla, 28.

CASTELLÓN

JOSÉ LOZANO MENÉNDEZ

Montaje y reparación de maquinaria eléctrica
Instalaciones de alta y baja tensión

Venta de toda clase de aparatos y materiales eléctricos de las mejores marcas. Pilas Hellesens para radioc

Aparatos de radio marca TELEFON. KEN directo de la heredada de la A. E. G. Ibérica de Electricidad, S. A

Campoamor, 8 CASTELLON Teléfono 281

Esteras y Confección de persianas de todas clases y estilos -- Precios especiales para los señores contratistas de obras

Salvador Blanch - Plaza del Rey 32

Nuevo taller de Cerrajería y Construcción de armaduras de hierro

Vda, de David Semper

Dicho taller recomienda a los Sres contratistas de obras soliciten precios para el montaje de armaduras en dicho ramo

Ronda la Magdalena núm 17 -CASTELLÓN

conspiradores vacilantes, de aquellos que se suman siempre al partido que más probabilidades tiene de triunfo, tranquilizados por la especie de victoria que la debilidad del Rey y la astucia de Catalina acababan de dar a los angevinos, se apresuraban a ofrecer sus revicios al Duque de Anjou, uniendo así por medio de hilos imperceptibles pero fuertes, la causa del Príncipe con la de los Guisas, los cuales prudentemente aislados, guardaban un silencio que alarmaba en gran manera a Chicot.

Por lo demás, el Duque no tenía con Bussy ninguna clase de confianzas en materias políticas, y sólo le mostraba una especie de amistad hipócrita. Asaltóle un temor vago al encontrar a su gentilhomme en casa de Monsoreau, y veía con malos ojos la franqueza que el montero mayor, tan desconfiado de por sí, tenía con él.

Asustábanle también la alegría que iluminaba el semblante de Diana, y los frescos colores que la hacían tan apetecible. El Príncipe sabía que las flores ni toman color ni perfumes sino bajo la influencia del sol, y las mujeres con el amor. Diana era visiblemente dichosa, y para el Príncipe, siempre receloso y mal intencionado, la dicha de otro era una hostilidad.

Habiendo nacido de familia real, habiéndose hecho poderoso por caminos tortuosos y

sombrios, hallándose decidido a usar de la fuerza, ya en sus amores, ya en su venganza desde que el uso de la fuerza le había resultado tan bien aconsejado además por Aurilly, pensó que sería vergonzoso para él reprimir sus deseos, en vista de obstáculos tan ridículos como son los celos de un marido y la repugnancia de una mujer.

Un día que había dormido mal y tenido malos ensueños, dióse cuenta de que sus deseos habían llegado al último punto, y mandó disponer los caballos para ir a ver a Monsoreau.

Monsoreau, como hemos dicho; se había trasladado a su nueva casa.

El Príncipe se sonrió al saber esta noticia, que le pareció el sainete de la comedia de Meridor. Informóse, aunque solamente «pro formula», del punto donde estaba situada la casa y le contestaron que en la plaza de San Antonio. Entonces, volviéndose a Bussy que le acompañaba, le dijo:

—Vamos, pues, a la plaza de San Antonio.

La escolta se puso en marcha y en breve se alborotó el barrio con la presencia de los veinticuatro gallardos gentiles-hombres que componían ordinariamente la comitiva del Príncipe, y de los cuales cada uno llevaba consigo dos lacayos y tres caballos.

El Príncipe conocía bien la casa y la puerta; Bussy lo sa-

bía tanto como él. Se detuvieron ambos delante de ella, entraron en el patio y subieron juntos; solamente que el Príncipe entró en las habitaciones y Bussy se quedó a la entrada.

De esto resultó que el Príncipe, que parecía el privilegiado, vió solamente a Monsoreau, el cual le recibió medio tendido en un gran sillón, mientras que Bussy fué recibido en los brazos de Diana, la cual le estrechó fuertemente en ellos, mientras que Gertrudis hacía la centinela.

Monsoreau, naturalmente pálido, se puso lívido al ver al Príncipe, pues era su visión terrible.

—¡ Monseñor! —dijo estreme-ciéndose de despecho—. ¡Vuestra Alteza en mi pobre casa! verdaderamente que éste es demasiado honor para lo poco que yo valgo.

La ironía era visible, pues apenas se tomaba el Conde el trabajo de disimularla.

Sin embargo, el Príncipe aparentó que no la notaba, y aproximándose al convaleciente, le dijo sonriéndose:

—A cualquiera parte adonde vaya un amigo enfermo, allí iré yo para saber de su salud.

—V. A. ha pronunciado, a lo que creo, la palabra amigo.

—Sí, mi querido Conde; ¿y cómo os halláis?

—Mucho mejor, Monseñor, me levanto, me paseo y dentro de ocho días creo estar completamente bueno

—¿Es vuestro médico el que os ha mandado tomar los aires de la Bastilla?—dijo el Príncipe con el acento más candoroso del mundo.

—Sí, Monseñor.

—¿No estabais bien en la calle de Petits Pères?

—No, Monseñor; allí había mucha gente, y por lo tanto metía mucho ruido.

El Conde pronunció estas palabras con cierto tono de firmeza que no dejó de ser notado por el Príncipe, pero éste no creyó conveniente demostrar que lo había advertido.

—Pero no tenéis jardín aquí, me parece.

—El jardín me incomodaba, Monseñor—repuso Monsoreau.

—¿Pues dónde os paseabais, querido?

—No me paseaba.

El Príncipe se mordió los labios y se recostó en la silla.

—¿Sabeis, Conde—dijo después de un instante de silencio—, que hay muchos que piden al Rey vuestro empleo de montero mayor?

—¡Bah! ¿y con qué pretexto, Monseñor?

—Muchos pretenden que habeis muerto.

—¡Oh, Monseñor! pues yo estoy convencido de que no hay tal cosa.

—Pues yo no estoy seguro de nada, porque si os enterrais claro es que estais muerto.

LIBERTAD
NFC
Vinaroz
PEDRO DEL PI
MUERTO
El jueves, a la 1'25
magada, falleció el m
entro Instructivo R
de esta ciudad.
Noticia escueta, pero
lo más que desaparec
¿que parece así?
Pues desgraciadamen
to es uno de los bue
se sacrificó, uno c
ter lágrimas a todo
era nuestro y lo l
ero en nuestro des
siguen todos, todo
de marzo fué un día
ra Vinaroz.
AS FIRMAS
El 18, a las seis de
parece en la casa un
nel con la siguiente
on: «Don Pedro del
trado en la agonía a
la tarde; la familia
titan. Desde la cita
sta la 1'25 que falleci
ron muchos, muchos
firmas, de todas la
ciales, no sé cuántas
mas.
CAPILLA
En una salita pequeñ
gado en una sábana,
el cadáver, y a las tr
árgada, desde aquie
sta las cinco de la te
so de pasar gente a
hato de dolor al mu
ven médico; sin exage
el cadáver desfiló tod
ndado, todo, tal vez
s excepciones, quizá
mpañero, ¡misertas lu
L'ENTIERRO
A las 5'30 de la tea
si por deslucir la m
ón o por qué causa,
ciero, y a los acord
ntida marcha fúnebre
en marcha la manife
primer término el ele
es el cadáver, llevado
os por la Juventud R
na, y las seis cintas
an del ataúd eran llev
s íntimos amigos, seg
ronas de las que reco
na de los tuyos»; d
ero los suyos éramos
s familiares supieron
etar bien la dedicaci
proso, que era todo el
de lloraba; otra del
republicano, a su vicep
otra de la Juventud
licana; un pensamiento
timos, y otras del
recantil, Peña Taurina
no recordamos; des
la presidencia, de
ón Salvador, como con
en representación de
gía; los presidentes d
Republicano, del
ventud Republicana, o
o, de la Peña Taurina,
r de Sanidad, médico
scola, médico de Ju
anta municipal y Jun
entro Republicano, don
n Pla, don Manuel
residente y secretario
do del Gmo de Cast
ros que no recordamos
más de dos mil al
do el trayecto lleno d
orando. Una vez en el
ando pusieron el féret
che, el amigo Sebasti
os se despidió del cada
ses sentidas, y el pi
del Partido Republica
ntonio Torres, dirigio
ico sentidas frases que
vocadoras de un rau
firmas. Todos querían
nar el cadáver hasta

INFORMACION PROVINCIAL

Vinaroz

PEDRO DEL PINO, HA MUERTO

El jueves, a las 1'25 de la mañana, falleció el médico del Centro Instructivo Republicano de esta ciudad.

Noticia escueta, parece nada, más que desaparece. ¿Verdad que parece así?

Pues desgraciadamente, lo es. No es uno de los buenos, uno que se sacrifica, uno que hace caer lágrimas a todo un pueblo; era nuestro y lo lloramos; pero en nuestro desconsuelo, siguen todos, todos; el día de marzo fué un día de luto para Vinaroz.

AS FIRMAS

El 18, a las seis de la tarde, parece en la casa un pliego de papel con la siguiente inscripción: «Don Pedro del Pino ha muerto en la agonía a las seis de la tarde; la familia no recibe visitas. Desde la citada hora a las 1'25 que falleció, se llevaron muchos, muchos pliegos de firmas, de todas las clases, muchas, no sé cuántas, muchísimas.»

CAPILLA

En una salita pequeña, amueblada en una sábana, se expuso el cadáver, y a las tres de la madrugada, desde aquella hora a las cinco de la tarde, no sólo se pasó gente a rendir culto de dolor al maioarado ven médico; sin exagerar, ante el cadáver desfiló todo el vecindario, todo, tal vez muy pocas excepciones, quizá algún compañero, ¡misericordias humanas!

EL ENTIERRO

A las 5'30 de la tarde, no sé si por deslucir la manifestación o por qué causa, apareció el cadáver, y a los acordes de una banda marcha fúnebre se puso en marcha la manifestación; al primer término el clero, desfiló el cadáver, llevado a hombros por la Juventud Republicana, y las seis y tantas que pensaban del ataúd eran llevadas por sus íntimos amigos, seguidos de personas de las que recordamos, una de los tuyos; decía así, pero los suyos éramos todos; los familiares supieron interesar bien la dedicatoria, «los tuyos», que era todo el pueblo que lloraba; otra del Partido Republicano, a su vicepresidente; otra de la Juventud Republicana; un pensamiento de sus íntimos, y otras del Ateneo Mercantil, Peña Taurina y más que no recordamos; después se dio la presidencia, de don Ramón Salvador, como compañero en representación de la familia, los presidentes del Partido Republicano, del Centro Instructivo Republicano, del Ateneo de la Peña Taurina, inspector de Sanidad, médico de Peñascosa, médico de Calig, la Junta Municipal y Junta del Centro Republicano, don Sebastián Pla, don Manuel Roca, presidente y secretario del P. O. del Grao de Castellón y otros que no recordamos, y de los más de dos mil almas, y de todo el trayecto lleno de gente llorando. Una vez en el portal, cuando pusieron el féretro en coche, el amigo Sebastián Pla se despidió del cadáver en unas sentidas, y el presidente del Partido Republicano, don Antonio Torres, dirigió al público sentidas frases que fueron provocadoras de un raudal de lágrimas. Todos querían acompañar el cadáver hasta el ce-

ACCION REPUBLICANA

Grandioso mitin en Albocácer

El próximo día 5 del mes de Abril se celebrará un gran acto de propaganda republicana en Albocácer, para el cual convocamos a todos los correligionarios del distrito

Albocácer es la meta del distrito y precisa hacer en él un acto ostensivo de nuestra potencialidad. En tiempo oportuno se dará cuenta de lugar día y hora

mentario, pero lo avanzado de la tarde y el tiempo, hizo desistir de tal propósito, regresando a la casa mortuoria, donde se despidió el duelo; no obstante, faeron más de cien.

Sirva de consuelo a sus buenos padres y hermanos, el dolor de todo un pueblo que les acompañaba. En señal de luto se suspendieron los actos que se habían de celebrar en Calig y en el Centro, cerrándose éste durante el entierro.

Burriana

El sábado dió su anunciada conferencia el culto periodista Angel Samblancat, y para tal efecto, antes le obsequiaron con una cena, a la que asistieron cerca de cincuenta concurrentes y que transcurrió en el más perfecto orden y camaradería.

Acto seguido se fueron al Centro Republicano Instructivo y ante una abigarrada multitud hizo la presentación del orador nuestro querido correligionario y amigo José Soriano, que estuvo muy bien cosechando una ovación grandiosa al terminar.

Samblancat demostró aquí, que, como escribe, así habla; con la verdad escueta, sin preámbulos de ninguna clase, sin la mira que muchos oradores queriendo hacer gala de buenas costumbres y respetar a la moral no dicen lo que debieran decir y lo que tienen obligación de decir, así es que ya lo hemos dicho: Samblancat es de los que no reparan en pajar para decir una cosa; dice la verdad tan cruda como si la dijese un plebeyo que no tuviera rudimentos de educación para disfrazarla un poco; así es que aquí, que aun no estaban acostumbrados a oír verdades, y

que amargasen tanto, cuando terminó le obsequiaron con una ovación estruendosa.

La Juventud Republicana Federal recibió muchas felicitaciones por tan magno acto, lo mismo que el joven José Soriano, por su presentación.

Mandamos la nuestra desde aquí a las ya tantas recibidas por dicha Sociedad para que sirva de estímulo y que continúen por el camino que han empezado, que así es como se debe seguir.

CONFERENCIAS

El lunes y martes, en el teatro Oberon se celebrarán dos conferencias.

El lunes el batallador republicano y teósofo Fernando Valera, vendrá a celebrar con su autorizada palabra una conferencia en pro del ideal; y el martes dará la segunda conferencia don Mariano Gómez y González, catedrático de Derecho político de la Universidad de Valencia.

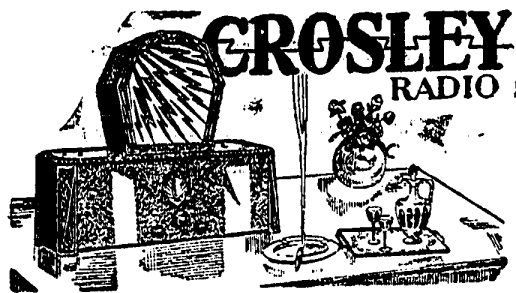
FALLAS.

Este año se han visto currifallos las fallas levantadas en esta ciudad como festivo típico, dedicado a San José. Son muchos los forasteros que han venido expresamente con tal fin.

JURIFEBU

Corredor de líneas matriculado

Gestionanse toda clase de operaciones de compra-venta. Facilitamos dinero en condiciones ventajosas, y colocamos capitales. Para informes: VICENTE TIRADO FORCADA, Pi y Margall, 50. Teléfono 349.—CASTELLÓN.



EL MEJOR

POTENTE -- PURO -- SELECTIVO
OIRLO ES ACEPTARLO
Distribuidor: F. González G. Chermá, 68 CASTELLÓN

Almazora

SUSCRICION PARA LA LA-PIDA DE D. JOSE VENTURA GOZALBO

- Suma anterior, 705'50 pesetas.
- Enrique Garí, 10'00.
- Nicolás Requensens, 10'00.
- Pascual Arquimbau, 2'00.
- Joaquín Simó, 25'00.
- Vicente Santolaria, 12'50.
- José Sivera Amiguet, 25'00.
- Francisco Juan R., 5'00.
- Alfredo Mulet (hijo), 25'00.
- Vicente Agut Ribera, 5'00.
- Enrique Arenós D., 5'00.
- Vicente Juan G., 5'00.
- Manuel Adsuara, 10'00.
- Pascual Martí C., 15'00.
- Pascual Martí S., 10'00.
- Manuel Comins A., 10'00.
- Manuel Arenós B., 5'00.
- Vicente Enrique M., 5'00.
- Manuel Cantavella L., 10'00.
- Manuel Frifo C., 25'00.
- Alfredo Mulet Garí, 25'00.
- Julian Fonfría, 5'00.
- Manuel Gómez B., 25'00.
- Vda. de José Ventura, 25'00.
- Juan Fonfría, 5'00.
- Total pesetas, 1.010'00.

POLITICAS

El jueves día 19, se cursó al presidente del Consejo de ministros el siguiente telegrama: «Excmo. Sr.: En nombre socios Centro Republicano de esta, suplicamos a V. E. amplia

Comité de Distrito de Albocácer

Para que llegue a conocimiento de todos los afiliados de Acción Republicana del distrito de Albocácer, el presidente del Comité ejecutivo se complace en dar publicidad al acuerdo tomado por dicho comité en su reunión del pasado día 19. Vistas la orientación política de los prohombres antidinásticos y sus acertadas actuaciones hasta el momento, el comité ejecutivo del distrito de Albocácer acuerda por unanimidad la intervención política de todas sus filiales en las próximas elecciones municipales, dejando en completa independencia a los comités locales, para que empleen la táctica que en cada caso crean oportuna.

El presidente, JOSE ESCOI BARREDA

¿PADECEIS ESTREÑIMIENTO?

PARA NIÑOS, ADULTOS Y ANCIANOS
El mejor purgante, el mejor laxante

TABLETAS CASTELLÓ

Farmacia JUAN A. CASTELLO, Plaza del Rey, 1 CASTELLÓN

amnistía encartados procesos políticos sociales. — El presidente, Pesudo; el secretario, Galtart.»

Ya se va notando el movimiento electoral.

Los monárquicos, según rumores, ya empiezan a agruparse y dejando en el olvido ciertas situaciones en que se colocaron durante el período dictatorial, piensan unirse para formar candidaturas únicas.

Desos grandes, muy grandes, tenemos de ver a ciertos prohombres de aquellos funestos tiempos de dictadura municipal, hacer públicamente alarde de sus ideas y más que nada de que llegue el período electoral y tengamos libertad para poder enjuiciar ciertos actos y hechos que entonces nos estaban vedados.

Largo período de tiempo hace que el pensamiento no puede expansionar las ideas con la pluma, ni que se deje a la palabra propagar lo que siente el corazón.

Si algún nubarrón se vislumbra en nuestros seculares enemigos, en cambio en nuestras filas aumentan las inscripciones, cuando el entusiasmo y en todas las clases sociales se ha infiltrado el espíritu democrático.

La clase obrera (pese a ciertos manejos de algunos sectores políticos en el Centro Obrero), comprometida con el programa republicano y consciente del momento político actual, también responde a las ansias de renovación ciudadana.

Esperamos tranquilos los acontecimientos electorales.

CEMENTOS Y CALES FREIXA

Los mejores para la fabricación de Mosaicos

Ramón Bellido Paseo Ribalta, 4--Castellón

LIBERTAD

MENÉNDEZ

maquinaria eléctrica alta y baja tensión

Aparatos de radio marca TELEFUNKEN directa de la aereditada casa A. E. G. Ibérica de Electricidad, S. A.

ELLON Teléfono 281

Confeción de todas clases y precios especiales para obreros y contratistas obras

Plaza del Rey 32

le Cerrajería

maduras de hierro id Semper recomienda a todas las obras para el montaje en dicho

m 17--CASTELLÓN

Es vuestro médico el que os ha mandado tomar los aires de Bastilla?—dijo el Príncipe con el acento más candoroso del mundo.

Si, Monseñor.

No estabais bien en la celda de Petits Pères?

No, Monseñor; allí estaba la gente, y por lo tanto mucho ruido.

Conde pronunció estas palabras con cierto tono de firmeza que no dejó de ser notado por el Príncipe, pero éste se contentó con demostrar que había advertido.

Pero no tenéis jardín aquí, ¿verdad?

El jardín me incomodaba. Monseñor—repuso Monsoreau.

Pues dónde os paseabais, ¿verdad?

No me paseaba.

El Príncipe se mordió los labios y se recostó en la silla.

Sabeis, Conde—dijo desde un instante de silencio, que hay muchos que piensan que el Rey vuestro empleo de Príncipe mayor?

¡Bah! ¿y con qué pretextos?

Monseñor! muchos pretenden que ha muerto.

Oh, Monseñor! pues yo estoy convencido de que no es así.

Pues yo no estoy seguro de que os enterréis claramente, que estais muerto.

Monsoreau se mordió los labios.

¿Qué queréis, Monseñor?

Despachos del extranjero

Descarrila el rápido de Burdeos y hay muertos y heridos

PRIMERA NOTICIA

Versalles. — El rápido de Burdeos, que sale de París a las 19,22, ha descarrilado al llegar a la estación de Etampes, a las 20'21.

El vagón restaurant descarriló y fué a dar contra un tren ómnibus que se hallaba en la estación.

Según los informes recogidos hasta ahora, han resultado cinco muertos y cincuenta heridos.

MUEREN DOS HERIDOS

Etampes. — Otros dos de los heridos en el descarrilamiento del expreso París-Burdeos han fallecido. Con éstos se eleva a siete el número de personas muertas en el accidente.

El ministro de Obras Públicas se ha trasladado al lugar de la catástrofe y ha ordenado la apertura de una encuesta para establecer sus causas. Continúa trabajándose para dejar la vía expedita.

DETALLES DE LO OCURRIDO

París. — Tan pronto como se supo, en París la noticia del accidente ocurrido en la estación de Etampes al rápido París-Burdeos, las autoridades se personaron en el lugar del suceso y se organizaron rápidamente los trabajos de socorro. Se ha podido identificar a las cinco personas muertas en el accidente. Cuatro de ellas son de nacionalidad francesa, y la otra, inglesa. Diez heridos de los más graves han sido conducidos al hospital, figurando entre ellos el señor Petit, ex alcalde de Biarritz.

Numerosas personas heridas de menos gravedad han regresado a sus domicilios o a diferentes hoteles de la capital, entre ellos el señor Ruot Donner Rudolf, procedente de Berlín, y que se dirigía a Madrid, y el señor Anselmo Pinco Basto, domiciliado en Lisboa.

También figura entre los heridos un senador de los Bajos Pirineos, que, herido de poca gravedad, ha podido regresar a su residencia.

La primera persona herida en el accidente que regresó a París fué M. Bourin, arquitecto. Este señor es el autor del incidente ocurrido durante el pasado mes de noviembre en la estación de Lyon, de esta capital, en el momento de la llegada a París del señor Briand procedente de Ginebra. El señor Bourin tiene profundas heridas en la cara.

Todavía no ha podido ponerse en claro los motivos del accidente, que ha ocurrido de la siguiente forma:

Cuando una parte del rápido entraba bajo el andén de la estación de Etampes, los dos últimos coches, entre los cuales figuraba el coche-restaurant, descarrilaron y se produjo un choque violentísimo con otros vagones de un tren ómnibus.

Por ser la hora de la cena, el coche-restaurant iba lleno de viajeros, y los que ocupaban la primera fila de mesas fueron los que más sufrieron las conse-

cuencias del choque, resultando diez de ellos gravemente heridos.

Como el rápido continuase su marcha, descarrilaron otros dos coches, pero afortunadamente sin graves consecuencias.

CAMISERIA

el mejor surtido

«Almacenes MIGUEL PEÑA»

Tres muertos en un accidente de aviación

DETALLES DE LA CATÁSTROFE

Roma. — En Marina di Pisa, a consecuencia de un accidente de aviación, han perecido el comandante Maddalena y el capitán Secconi.

El accidente iba pilotado por el comandante Maddalena, que llevaba a bordo al citado capitán y al subteniente Damonti.

El avión cayó al mar cuando se hallaba cerca de Marina di Pisa.

El general Balbo ha marchado inmediatamente en avión para el lugar del suceso.

Los tres aviadores habían participado, como se recordará, en el reciente crucero trasatlántico.

Varios muertos y grandes desperfectos

Clinton (Oklahoma). — A consecuencia de un violento tornado que se abatió ayer sobre la ciudad, han resultado veinte personas muertas y gran número de heridos.

También los edificios han sufrido desperfectos de consideración.

Los depósitos de dinero más grandes del mundo

Nueva York. — Según cifras del departamento del Tesoro, el importe más grande del mundo se encuentra concentrado en los Estados Unidos, pues se calcula que los depósitos se evalúan en 46.585 millones de dólares.

En la Cámara francesa se debate acaloradamente sobre una obra teatral

París. — En la sesión celebrada esta tarde por la Cámara de diputados, se han discutido las interpelaciones sobre los incidentes que se produjeron recientemente en varios teatros de París.

El señor Guernut, independiente de la izquierda, se ocupó de la retirada del cartel del teatro del Ambigu de la pieza relativa al asunto Dreyfus, a consecuencia de los violentos incidentes provocados por elementos perturbadores, y de la negativa opuesta al director de orquesta, señor Voingartner para dirigir unos conciertos en París.

El orador acusó al gobierno de haber capitulado ante las amenazas de los juventudes patrióticas y de los Camelots du Roi. Otros oradores protestan a su vez contra estos hechos, especialmente el señor Herriot, el cual declaró que la retirada del cartel de la obra relativa al asunto Dreyfus es intolerable, y que el gobierno debe asegurar la libertad del teatro y la de los espectadores.

Tales incidentes, dice, son graves y desfiguran la fisonomía de nuestro país. A continuación el señor Tailhber, diputado por París, y presidente de las Juventudes Patrióticas, hace uso de la palabra esforzándose en justificar su actitud en el asunto relativo al señor Veingartner.

No se trata, dice, de política, sino de una cuestión de dignidad. Dicho músico había firmado añado, el manifiesto de los 93 que es un acta de acusación de traición contra Bélgica y de barbarie contra Francia.

El señor Pierre Laval, habiendo desde su escaño, contesta a los oradores diciendo que

a pesar de su número y que no han conseguido dar un carácter dramático a los incidentes acaecidos.

El gobierno, agrega, no prohibió jamás ni la representación de la obra mencionada ni los conciertos del señor Veingartner.

Por el contrario, el gobierno ha hecho saber a dicho director de orquesta austríaco que podría venir a París a dirigir los conciertos y que el orden estaría asegurado.

En cuanto a la retirada de la obra del teatro Ambigu, el efecto de policía cumplió su deber cuando después de múltiples incidentes llamó la atención del director de dicho coliseo acerca de la responsabilidad que cabe sobre él manteniendo dicha obra en el cartel, pero el director no volvió a ponerla en escena cuando quiera.

Solicitó después el aplazamiento de estas interpelaciones y la Cámara lo decidió así con 321 votos contra 256.

Acto seguido se levantó la sesión.

La situación de los negocios

Washington. — El senador demócrata por el Estado de Misuri señor Lewis se ha declarado partidario de la suspensión del pago de las deudas de guerra como recurso para remediar la situación de los negocios en la época presente.

TOBRALCO

«Almacenes MIGUEL PEÑA»

Un piloto muerto carbonizado

Londres. — Mientras se hallaba realizando vuelos acrobáticos por encima de una granja de su padre, situada cerca de Northweald (Essex), un piloto, ha sido víctima de un accidente.

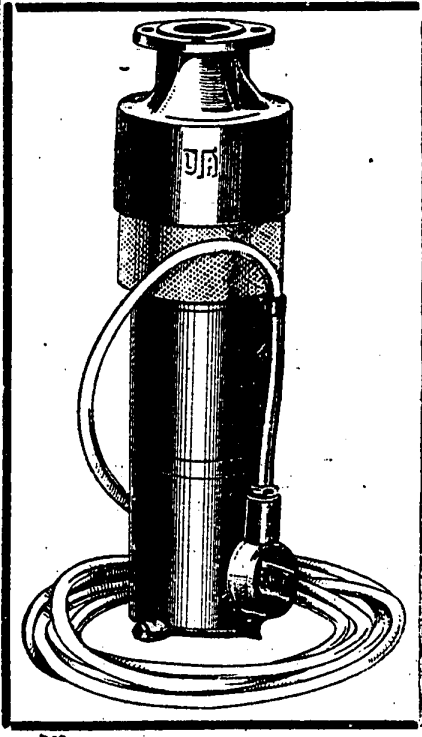
El avión, a consecuencia de haber tropezado con la copa de un árbol, cayó al suelo entorpecido en llamas y quedó destruido. El piloto pereció carbonizado.

Se hunde una casa y resultan siete obreros sepultados

Lyon. — Se ha hundido opinadamente la fachada y pavimentos de una casa que estaba demoliendo.

Siete obreros que trabajaban en el interior, quedaron sepultados entre los escombros.

Cuatro de ellos pudieron extraídos inmediatamente, los tres restantes continuaban sepultados, sin que hasta ahora se halla logrado más que proporcionar oxígeno, por medio de un tubo, a uno de ellos.



¡AGRICULTORES!

LA SOLUCION IDEAL DEL PROBLEMA DE LAS ROMBAS A POZOS PROFUNDOS ES LA ELECTRO BOMBA



Marca registrada Patentada en todos los países

ESPECIAL PARA EL TRABAJO CONTINUO DENTRO DEL AGUA

GARVENSWERKE (Austria)

II. HANDELSKAI 130

Referencias y presupuestos los facilitará E. GIMENO CAUDET, Agente colegiado.—Pi y Margall, 105—CASTELLON Casa instaladora: Talleres de A. FORCADA SANZ—Ximénez, 10, CASTELLON (Frente Teatro Principal.)

LIBERTAD
inform
El XII Cong
Dental Esp
Valencia.—Ayer,
animación se celebra
ones anunciadas.
scusión de ponenc
Cervera, de Ma
scutieron ampliam
lbo, sobre «Caries
tratamiento.
Las ponencias pu
eron también muy
en especial las de
de telégrafos. Valen
de todas ellas se
noble espíritu de
ética y su cultura
case y su cultura
entusiasmo, organ
liza, me...
cional en benefi
res y ad...
Todos los...
estas disc...
gran altura de
Se leyó el teleg
no del profes
ar, ad...
y disculpando
En este teleg
cebre un Cong
coincidiendo
uración de la nueva
biología...
naria. El tel
do con grandes
Se acordó pedir a
amplia ana st
nentes político
Terminada esta p
se celebró l
comunicación...
de los países
no, Font, M...
Cervera, Torr...
Font Llorens (to
coincidiendo con
uificas, se celebr
Hoy varios acto
sandra, explic
ción práctica sobre
neurofísicas, operat
casos de neuralgias
mino.
El señor Mayoral
re microbiología
logía, explicando el
a vacuoterapia b
curativa como prev
doctor Mañes hizo
ables observacion
malformaciones dent
Homenaje
valencia ne
Barcelona
Valencia.—La vel
realizó en el Atene
en homenaje a la C
al Valenciana de
que muy brillante.
El salón llenóse
Tras breves frases
ción, dichas por el
del Ateneo señor F
nunció otras muy se
Rafael Sanchis, de l
gional.
La señorita Sanch
entidad barcelonesa
ñorita Fort, del quad
neo Regional, declar
didas poesías en val
A continuación fu
ado por los alumno
Los ca
irrom
I. PA

Información de Levante

El XII Congreso Dental Español

Valencia.—Ayer, con gran animación se celebraron las sesiones anunciadas. Presidió la reunión de ponencias el doctor Cervera, de Madrid, y se discutieron ampliamente la de «Caries, profilaxis y tratamiento».

Las ponencias profesionales fueron también muy interesantes en especial las de la Sociedad de Odontología Valenciana y de la de Madrid.

De todas ellas se desprende un noble espíritu de elevación técnica y de empeño en evitar el empirismo, organizar la enseñanza y mejorar el ejercicio profesional en beneficio de pacientes y de la profesión.

Todos los días tomaron parte en estas sesiones los hicieron un gran número de miras.

Se leyó un telegrama cariñoso del profesor doctor Ferrer, aludiéndose al Congreso y disculpando su asistencia.

En este telegrama se expresa un deseo en Madrid, coincidiendo con la inauguración de la nueva escuela de Odontología de la Ciudad Universitaria. El telegrama fue leído con grandes aplausos.

Se acordó pedir al Gobierno que amplie una sala para los estudiantes.

Terminada esta parte de la sesión se celebró la lectura de comunicaciones, destacándose las de los señores Font de la Mora, Font, Marañón, Mañes, Cervera, Torrens, Abarca, Pung Font Llorens (don José).

Concluyendo con las sesiones científicas, se celebraron en el Hotel varios actos. El doctor Candela explicó una lección práctica sobre inyecciones neurológicas, operando varios casos de neuralgias del trigémino.

El señor Mayoral disertó sobre microbiología en odontología, explicando el alcance de la vacunación bucal, tanto curativa como preventiva, y el doctor Mañes hizo algunas notables observaciones sobre malformaciones dentarias.

El resto de la velada corrió a cargo de los valiosos elementos de la Casa Regional. Las parejas de baile ejecutaron «El tú y el yo» y «La chiquera vella», finalizando la velada con la primorosa interpretación que la rondalla hizo de «Pouturrí de aires catalanes», «Moros y cristianos» y «El sitio de Zaragoza».

La mayoría de los médicos calman su tos con «PASTILLAS CRESPO» Pesetas, 2,10 caja.

Gobierno civil

Valencia.—El Gobernador civil señor Sánchez Cañete, manifestó ayer que había recibido un telegrama del ministro de la Gobernación, en el que se le decía que inminente el período electoral se servirá no producir en absoluto ninguna modificación en los Ayuntamientos, salvo las dispuestas por los fallos del Tribunal de Actas.

—Esto les hará ver a ustedes—añadió—que el Gobierno quiere que las elecciones sean sinceras de verdad y que yo no cumplo aquí ningún encargo político. Vengo sencillamente a hacer que se respete la ley y el derecho de los ciudadanos. Como me entere de que algún alcalde ejerce coacciones, se lo haré sentir.

—¿Una comisión y el alcalde de Canals?

—Han venido a hablarme de una cuestión del Río Santos. Parece que los de Játiva, al hacer la operación de limpieza y monda, han intentado en algunos sitios la excavación y profundización del cauce, en perjuicio de los vecinos de Canals. Les he dicho que no permitiré que se lesione el derecho de nadie, y que de cualquier atropello o infracción de que se enteren, me presenten una denuncia concreta para restablecer las cosas a su estado normal y castigar a los transgresores.

Homenaje a los valencianos de Barcelona

Valencia.—La velada que se realizó en el Ateneo Regional en homenaje a la Casa Regional Valenciana de Barcelona, fue muy brillante.

El salón llenóse totalmente. Tras breves frases de salutación, dichas por el presidente del Ateneo señor Rodao, pronunció otras muy sentidas don Rafael Sanchis, de la Casa Regional.

La señorita Sanchis, de la entidad barcelonesa, y la señorita Fort, del cuadro del Ateneo Regional, declamaron sentidas poesías en valenciano.

A continuación fue representado por los alumnos del curso

A todas las organizaciones republicanas de la provincia

Hoy continuamos publicando la Ley electoral vigente para general conocimiento

Cualquier dificultad de interpretación o de aplicación que surgiera y se nos comunicare, será rápidamente contestada y resuelta.

También ponemos en conocimiento de los republicanos que a su disposición poseemos todos los impresos que precisan para cada una de las operaciones a realizar en las próximas elecciones municipales.

Accidente del trabajo

Valencia.—El obrero electricista Emeterio López Oehando, de 27 años, cayó desde lo alto de una escalera de mano, produciéndose la fractura del radio izquierdo por su tercio inferior y contusión de primer grado en la región glútea izquierda.

Fue curado en el Hospital y calificado su estado de pronóstico menos grave.

Una visita a nuestros almacenes le proporcionará incalculables beneficios

«Almacenes MIGUEL PEÑA»

Conferencias

Valencia.—El catedrático don José Delcito dará un curso de conferencias en esta Universidad sobre el tema «La política española en tiempo de Felipe IV».

La primera será el domingo 22, a las once de la mañana, en el aula número 8.

En obsequio a los excursionistas madrileños

Valencia.—El Ayuntamiento ha obsequiado con un banquete en el restaurante Las Arenas, a los representantes del Ayuntamiento de Madrid e informadores municipales de la Corte que han venido a Valencia con motivo de las fiestas falleras.

Al acto han asistido también los tenientes de alcalde que integran la comisión municipal permanente, y los periodistas valencianos que hacen información en nuestro Concejo.

El acto ha sido de gran cordialidad y al final ha habido cariñosos brindis.

Ha hablado en primer lugar el alcalde de Valencia, para ofrecer el obsequio.

Le ha contestado el redactor municipal de «A B C», señor Tercero, hablando a continuación el teniente alcalde de Madrid señor Onís, quien ha agradecido la cordialidad de los valencianos y la hermosura del clima y de la tierra valenciana, entonando un canto a las hermosuras de nuestra ciudad.

Información de Cataluña

En una explosión de gas resultan cuatro heridos

Barcelona.—En la portería número 11 de la calle de Cano, en la barriada del Pueblo Seco, se ha producido una explosión de gas a consecuencia de la cual han resultado cuatro heridos.

Parece que en la citada portería existía un escape de gas de cuya existencia nadie se había dado cuenta, y cuando esta mañana procedía la portera a encender la lumbre para guisar ha hecho explosión el gas que se había acumulado, derrumbando el techo y las paredes de la portería y ocasionando la rotura de numerosos cristales de la casa.

Al ruido de la explosión han acudido varios vecinos, que han extraído de entre los escombros a Mercedes Montros Boget, de 16; Concepción Boget, de 10; y Ramón Boget, de 68; los cuales han sido conducidos con toda urgencia al dispensario de la calle del Rosal, donde han aparecido a Mercedes heridas cotizadas en la región occipital y erodadas en la rodilla, de pronóstico reservado; quemaduras en la cara a Joaquín y heridas en las manos y en el cráneo a Concepción.

Los dos de pronóstico reservado, y finalmente a Ramón, heridas en la cabeza, leve.

A la huelga

Barcelona.—El Sindicato de Oficiales Albañiles de Manresa y su comarca, en asamblea celebrada últimamente, ha acordado solicitar el aumento de una peseta por jornal.

Caso de no accederse a dicho aumento se declararían las huelgas.

Registro en un centro

Barcelona.—Esta mañana visitó al gobernador una comisión de la Unión General de Trabajadores para protestar de que durante la noche pasada se haya practicado por la policía un registro en el local del Ateneo Socialista.

Fallecimiento

Barcelona.—A las dos y media de la tarde de ayer falleció en su domicilio del Palacio de Comunicaciones, don Ramón de Otto, administrador principal de Correos de Barcelona, cargo que hacía once años desempeñaba y desde el cual por su inteligencia, bondad y exquisito tacto había conquistado generales y merecidas simpatías.

Periódico recogido

Barcelona.—Esta mañana la policía ha procedido a recoger el número del periódico «L'Opinió», que ha salido hoy por no haber llevado las pruebas a la censura.

Un niño en gravísimo estado

Barcelona.—En la calle de Urgel, un autobús atropelló al niño de dos años José Ferrer Esteban, domiciliado en el número 92 de la misma calle.

Resultó del accidente con traumatismo del pie derecho y grandes destrozos en el mismo.

Fue asistido en el dispensario de la calle de Sepúlveda, donde calificaron de gravísimo su estado.

Después de practicarle la cura de urgencia se le trasladó al Hospital Clínico.

Los calcetines irrompibles

Molfort's

Los encontrará Vd. en los Almacenes Cazador

J. PASCUAL FELTRER

Colón, 76

Alloza, 109

Joyería RAFAEL MOLINER

LA MEJOR SURTIDA
G. Chermá 69 y Colón 37
CASTELLÓN

Georgette quadrillé, mousseline, crespón satén, manila, georgette crepé-lingerie, toile, georgette satín lisos y estampados

“SECCION SEDERIA”

GONZÁLEZ CHERMÁ, 88

“Almacenes MIGUEL PEÑA”



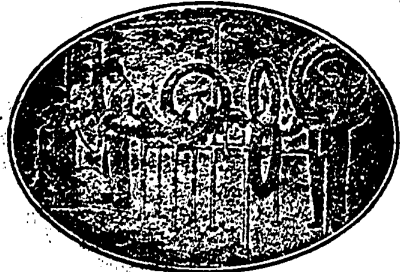
El Abono de primavera mejor y más barato conteniendo nitrógeno nítrico y amoniacal combinados. El Nitro-Cal-Amón no es un sustitutivo. Tiene méritos propios.—De igual eficacia tanto en tiempo húmedo como seco

Sociedad Anónima Azamón Arlabán 7, Madrid

Agente para esta zona
Félix Roig Morrelló
Mayor 40, Castellón

Talleres SEDARP

Ronda Mijares, 40 - Castellón



(CASA FUNDADA 1926)

Primer taller de reparación de neumáticos y

Unico de Recauchutaje

PARTICIPA A SUS NUMEROSOS CLIENTES QUE POR LA CONTINUA ALZA DEL CAUCHO

AUMENTA 25 POR 100 SU TARIFA

Agente exclusivo del neumático MICHELIN

Compañía Valenciana de Cementos Portland S. A.

Fábricas en Buñol y San Vicente del Raspeig

Producción anual 200.000 toneladas

SUPERCEMENTO

RIGAS

CEMENTO PORTLAND

RAFF

CEMENTO PUZOLANICO

PUZO-RAFF

CAL HIDRAULICA

PERM

Delegación provincial **Adolfo Vedri Vera**, 17 - Teléfono 223

DEPOSITO DE VENTAS

Avenida del Cementerio, 9-Castellón

BIENESTAR

gunda

una extr
inciden en

ensor del c
an Sediles en
ones militare

ente de Jacallegó
el capitán don En
mingo, defensor del
sediles y del tenier

ó infinidad de cart
amas de felicitación
so pronunciado en
de guerra.

ellas figura una ca
argentinos y un esp
ente en la Argentin
ñor Domingo se pu
mediatamente al ca
eral para ponerse a l
de la primera auto
tar.

ará en prisiones mi
ra sufrir el arresto i
con motivo del discun
ado en el Consejo
celebrado en Jaca.

millonario bi
ingresa en e
do republican

dado de alta en la d
epublicana don Enriq
hijo del millonario b

a dice que
ni a la

te todo el día de ay
recibiendo numerosas
n Santiago Alba.

hablando de su acti
presentes circunstanc
aba a repetir las dec
que hizo antecayer, m
que en estos moment
ón única que precon
estima que es salvado
unión del Parlamen
prese la verdadera v
del pueblo con el ma

Junta tendrán que ac
erechas e izquierdas
te quieren someterse
anía popular y no bu
ombinaciones ventaj
rbaciones inútiles.

ñor Alba repitió:
no vengo aquí ni env
on prejuicios.

nica preocupación es E
Si sirvo al rey ni a
ca. Solamente quic
ir a la solución que
los espíritus y que po
pañía en condiciones
que quiere.

demás sólo les toca ac
Bueno: popular exp
mañana ignoraba el c
de las conversaciones
stitucionalistas.

DESDE MADRID

Segunda sesión del Consejo de guerra de Madrid

Una extraordinaria expectación empiezan a informar las defensas, que coinciden en que no existe Constitución desde el 13 de setiembre de 1923

Defensor del ca-
Sediles en
ones militares

El partido radical y Lerroux

Barcelona. — Un íntimo amigo de don Alejandro Lerroux desmiente los rumores circulados los pasados días que daban a entender que el señor Lerroux no quería que volviesen a ser concejales los que habían sido en otras ocasiones.

Ha dicho que el señor Lerroux mantiene su criterio de mantener la autoridad de la

Junta Municipal Radical, en la confección de la candidatura, inhibiéndose él de toda intervención, y dice el amigo del jefe republicano, que Lerroux no la citada casa.

El accidente ha sido motivado por haber resbalado la silla en que se había encaramado la desventurada Ramona, la cual quedó muerta en el acto al caer al patio.

Una mujer muerta

Barcelona.—Mientras se hallaba tendiendo ropa en el terrado de la casa número 18 de la calle Tordera, tuvo la des-

das anteriormente, e insisten en que su firma al pie del Manifiesto significa la coincidencia de ideas y además la manera de prestar la colaboración que les había sido requerida por fuerzas militares.

A esta altura el sumario se da lectura al decreto del capitán general de la primera región acordando remitir las actuaciones al Consejo Supremo por aparecer procesado don Francisco Caballero, consejero de Estado.

Se lee el acuerdo del Consejo Supremo de Ejército mostrándose conforme y nombrando para instruir sumario en única instancia al ministro togado don Guillermo García Parraño, tramitándose el sumario por el Supremo de Ejército y Marina; le pone el general de brigada don José Riquelme.

Se da lectura a su declaración en la que manifiesta la forma en que fué detenido en Madrid el 17 de diciembre.

Afirma que fué a Alicante el día 13 acompañando a su hermano político don Matías Ojeda, que padecía fuerte ataque de reumatismo, por lo que le había sido recomendado por los médicos pasara una temporada en las costas de Levante, y él se prestó a acompañarle porque por haber sido gobernador militar de Alcoy conocía bien la región y podía indicarle mejor el sitio más conveniente.

Explica la forma en que realizó el viaje hasta llegar a Játiva; que no pudo seguir a Denia y Alcoy en vista de los rumores de que el día 15 se iba a declarar la huelga general.

Ante ello, y por haber llegado noticias de Jaca, resolvió seguir en Játiva.

Tuvo noticias de que se había declarado la huelga general en Valencia y de que en Madrid se habían producido sucesos graves, y entonces decidió regresar a Madrid con su cuñado, como así lo hizo.

Llegó a la corte a última hora de la tarde del día 16 y fué detenido en la mañana del día siguiente.

Se da lectura a las declaraciones del comandante don Julián Rubio López y don Juan Ortiz Muñoz, quienes declaran que nunca fueron requeridos por elementos civiles para tomar parte en actos que pudieran atacar a la disciplina.

Se lee nueva declaración de don Francisco Largo Caballero.

Hace constar su carácter de consejero de Estado, y sostiene de nuevo que fué requerido por elementos de orden militar y civil para que su firma apareciese en el Manifiesto, pero que habiendo comprometido su palabra de honor, no puede denunciar a los militares aludidos, aunque dice se trata de generales, jefes y oficiales de todas las armas y cuerpos pertenecientes a diversas guarniciones.

Don Eduardo Ortega y Gasset en declaración del 26 de diciembre relata la forma en que fué detenido.

Ignora que hubieran de producirse sucesos revolucionarios, y no tiene noticia de los elementos militares y civiles que se ha-

La causa por el manifiesto revolucionario

Declaraciones de los procesados

Se inician las diligencias con la declaración de don Niceto Alcalá Zamora.

Este dice que el documento que le muestran responde fielmente al texto aprobado por el declarante en los primeros días de diciembre; que lo autorizó con su firma, que figura la primera para corresponder al honor que le habían hecho sus compañeros, atribuyéndole la Presidencia del gobierno.

Suponía que el Manifiesto se había publicado el día 15 de diciembre, sin poderlo precisar

por haber sido detenido el domingo 12.

Afirma que antes de decretar la redacción del documento celebraron reuniones durante dos meses, en las cuales se ocuparon de buscar soluciones de gobierno y de orden para todos los problemas sociales.

Una vez concretadas éstas se convino la redacción de dicho documento, con índice de propósitos y aspiraciones, en relación con los problemas de España.

Del manifiesto se sacaron tres o cuatro copias a máquina, y no se llegó a la materialidad de estampar las firmas por la mutua confianza que reinaba entre todos.

Sigue en el sumario la declaración de don Miguel Maura.

Reconoce el texto del Manifiesto que firma con pleno convencimiento del contenido.

Ignora cuándo se imprimió, porque ingresó en la cárcel el día 14.

En general, en todo lo que se relaciona con la forma en que se llegó a la redacción del Manifiesto y su espíritu, coincide con el señor Alcalá Zamora.

Se lee a continuación una declaración indagatoria de don Miguel Maura y don Niceto Alcalá Zamora, referente concretamente al sitio en que fué impresa y acordada la distribución de Manifiestos.

Los dos declarantes coinciden en que aunque fué voluntad de sus relatores y el propósito de publicarlo y darle la mayor difusión, desconocen quién pudiera haber realizado este propósito, ya que fueron detenidos antes de llegar a realizarlos ellos mismos.

Don Francisco Largo Caballero, en su declaración, que se lee seguidamente, dice que no estaba presente en las deliberaciones anteriores al Manifiesto; que una vez que lo hubo conocido, aceptó su contenido en el espíritu, y autorizó para que figurase su nombre al pie del mismo.

Suponía que si iba a ser publicado; pero como no autorizó expresamente su publicación, nes se ratifican en las presta-

Se leen nuevas declaraciones prestadas anteriormente por don Fernando de los Ríos y don Francisco Largo Caballero, quienes se ratifican en las presta-

PEÑA

más barato con-
acal combinados
ustitutivo. Tie-
eficacia tanto
no seco

para esta zona
Roig Morrelló
40, Castellón

ana de Ce-
d S. A.

200.000 toneladas

Vera, 17. Teléfono 223

Castellón

hases comprometidos para pro- da responder de la autenticidad
ducir la rebelión. del que aparece al folio 2.

Se lee después la declaración Que se cree en el deber mo-
de don Antonio de Lezama, tal de no hacer ninguna mani-
quien dice que sólo iba al Ate- festación concreta en orden a
neo con fines culturales. cuáles fueron las fuerzas civiles

Que tenía noticias de que en- y militares por cuyos represen-
tre elementos militares y civi- tantes fué requerido para que
les existían relaciones para pre- su firma apareciese al pie del
parar y ejecutar la rebelión que Manifiesto.

Insiste en que la presenta-
ción de su escrito pidiendo ser
procesado se debió a que ha-
biendo autorizado el uso de su
firma y no habiendo sido estam-
pada en el documento sin una
revocación y por causas ajenas
a la voluntad de todos, entendía
que era un compromiso de hon-
rar el establecer esta solidari-
dad en honor a la verdad irre-
futable y adherirse también a
los demás para las resultas del
proceso.

Se lee una nueva declaración
de Alcalá Zamora, que mani-
fiesta se redactaron tres pro-
yectos, coincidiendo todos en el
fondo, y se eligió la redacción
del que aparece en autos sin
poder manifestar quiénes fue-
ron los autores de los otros.

Afirma en esta nueva decla-
ración que existió y encontró-
se al aceptar la jefatura del movi-
miento con núcleos de agitación
y protesta militar que enroscó
con elementos civiles, y a la
suma de todo se le quiso dar
un carácter y dirección fundamen-
tal para alcanzar el fin.

Persiste en que para la redac-
ción del Manifiesto se celebra-
ra buscar en la costa levantina
el sitio donde poder pasar la
temporada por prescripción fa-
cultativa.

Se lee la declaración de don
Felipe Sánchez Román, quien
reconoce como auténtico su es-
crito en el folio 20, en el que
dice tenía conocimiento de que
se iba a publicar un Manifiesto
y autorizó que figurase su firma
al pie del mismo, sin que pue-
da responder de la autenticidad
del que aparece al folio 2.

Se lee luego la declaración de
don Aureliano Lerrooux, que se
limita a decir que ignora dónde
se puede encontrar don Ale-
jandro.

Don Rafael Sánchez Guerra
declara que no puede decir si
se celebraron o no reuniones de
carácter político para recabar la
cooperación de elementos mili-
tares.

Se lee una nueva declaración
de don Felipe Sánchez Román
ratificándose en todo cuanto tie-
ne manifestado.

Se lee también la declaración
prestada por don Manuel Mo-
yant y don Alvaro de Albornoz
ante el general de brigada don
Luis Lombarte.

En esta nueva declaración,
don Alvaro de Albornoz ratifi-
ca lo que tenía declarado en es-
te sumario en relación con la
autenticidad del Manifiesto.

Se da lectura a otra declara-
ción de los señores Albornoz y
Galarza, que no aportan nada
nuevo a la principal.

A continuación se lee un es-
crito del fiscal togado del Con-
sejo Supremo de Ejército y Ma-
rina, en el que expone que con-
forme al artículo 126 del Códig-
o de Justicia Militar, la pre-
sente causa debe limitarse a las
responsabilidades que pueden
haber contraído los firmantes
del Manifiesto, pasando lo re-
lacionado con las demás perso-
nas a las autoridades judiciales
que en cada caso correspondan.

Se lee el acuerdo del Consejo
conforme en este sentido con el
del fiscal.

Se da lectura a nueva decla-
ración prestada en Jaca por don
Santiago Casals, en la que dice
que no conocía al capitán Ga-
larraga, al que tenía que darse a
conocer y hacerle saber el ob-
jeto de su visita a aquella plaza.

No sabe que el señor Graso
era portador de 35.000 pesetas.

Se lee nueva declaración de
don Niceto Alcalá, en la que

insiste que por el gran número
de personas coincidentes en el
programa y en el propósito no
es posible decir nombres ni de-
signar demarcaciones fijas de
residencias.

Se lee nueva declaración de
don Santiago Casares en Ma-
drid, en la que explica cómo
hizo el viaje a Jaca y que fué
detenido.

Afirma ignora si don Angel
Galarza tenía a su cargo el su-

plenteo de la zona de Jaca.

Se lee la declaración de don
Manuel Moya, que afirma que
no tenía conocimiento de que
se iba a publicar un Manifiesto
y autorizó que figurase su firma
al pie del mismo, sin que pue-
da responder de la autenticidad
del que aparece al folio 2.

Se lee la declaración de don
Manuel Moya, que afirma que
no tenía conocimiento de que
se iba a publicar un Manifiesto
y autorizó que figurase su firma
al pie del mismo, sin que pue-
da responder de la autenticidad
del que aparece al folio 2.

Se lee la declaración de don
Manuel Moya, que afirma que
no tenía conocimiento de que
se iba a publicar un Manifiesto
y autorizó que figurase su firma
al pie del mismo, sin que pue-
da responder de la autenticidad
del que aparece al folio 2.

Se lee la declaración de don
Manuel Moya, que afirma que
no tenía conocimiento de que
se iba a publicar un Manifiesto
y autorizó que figurase su firma
al pie del mismo, sin que pue-
da responder de la autenticidad
del que aparece al folio 2.

Se lee la declaración de don
Manuel Moya, que afirma que
no tenía conocimiento de que
se iba a publicar un Manifiesto
y autorizó que figurase su firma
al pie del mismo, sin que pue-
da responder de la autenticidad
del que aparece al folio 2.

Se lee la declaración de don
Manuel Moya, que afirma que
no tenía conocimiento de que
se iba a publicar un Manifiesto
y autorizó que figurase su firma
al pie del mismo, sin que pue-
da responder de la autenticidad
del que aparece al folio 2.

Se lee la declaración de don
Manuel Moya, que afirma que
no tenía conocimiento de que
se iba a publicar un Manifiesto
y autorizó que figurase su firma
al pie del mismo, sin que pue-
da responder de la autenticidad
del que aparece al folio 2.

Se lee la declaración de don
Manuel Moya, que afirma que
no tenía conocimiento de que
se iba a publicar un Manifiesto
y autorizó que figurase su firma
al pie del mismo, sin que pue-
da responder de la autenticidad
del que aparece al folio 2.

La situación es de gran camaradería

De cuando en cuando rompe
la monotonía la lectura del nom-
bre del comandante Burguete,
que figura en diversos pasajes
de la causa.

Al sonar sólo ese nombre to-
dos miran al presidente del Tri-
bunal, general Burguete, que
sonríe y habla con los que tie-
ne a derecha e izquierda.

El ambiente en que se en-
vuelve el Tribunal, el fiscal,
los defensores, los procesados y
el público es de fraternidad y
simpatía.

Cuando se leen las bases pa-
ra la estructuración de la Re-
pública Federal halladas en
uno de los registros practica-
dos por los polizontes, todos
sonríen y comentan.

El relator lee de pronto el
nombre del general Riquelme,
y habla de las conversaciones
que este militar sostuvo con di-
versos elementos republicanos-
dirigentes del pasado movi-
miento de diciembre.

Todas las miradas se dirigen
hacia el segundo banco que a
la derecha del tribunal ocupan
los togados. Uno de ellos son-
ríe y trata de ocultarse. Es el
don Manuel Pastora.

Se lee la declaración de don
Manuel Moya, que afirma que
no tenía conocimiento de que
se iba a publicar un Manifiesto
y autorizó que figurase su firma
al pie del mismo, sin que pue-
da responder de la autenticidad
del que aparece al folio 2.



SALON DORÉ

Mañana domingo

Sesiones a las 4 6'30 y de 9 a 12

Inauguración CINE SONORO

Sensacional programa

La tragedia de una cabra

Cómica sincronizada por la pareja
STAN LAUREL Y OLIVER HARDY

Galas de la Paramount

Presentada en español por Maurice
**Chevalier, Ernesto Vilches, Ramón
Pereda, Rosita Moreno, Clara Bow y
otros**

MIKEY EN LA FERIA

Cómica sonora de dibujos



Con el fin de dedicar el día
de hoy a efectuar pruebas
del Aparato Sonoro, las
funciones anunciadas para
hoy, se aplazan hasta ma-
ñana domingo.

Precios económicos

LIBERTAD

La acu

escrito del fiscal
Valeriano Villan
así:
El fiscal togado a
dictamen, según
en la regla sep
primero del art
Código de Justicia
de fundada esperanz
sucesos perseguid
actuaciones o con
donados sean los ú
los tribunales int
delito colectivo c
ticos en nuestra p
con las considera
los conocidas unid
rio y con la confi
para la vitalidad d
sas sociales, el fisc
habrá terminado
desventuras que
España delitos com
objeto de esta causa
Pasa luego a hacer
ción de los hecho
A su juicio, los doc
del impreso o
figura en el suma
do, en el que dice q
desestimar la cues
petencia planteada.
El Consejo así lo
Se lee también un
raciones prestadas
se sigue en la que
por el teniente de
Guillermo Merino y
don Salvador Sellés
da los nombres de
que llegaron a Jaca
de diciembre en au
señalando a don Fern
denas, don José Rio
tonio Cabella, don Ro
tínez Pinillos, don Lu
don Antonio Graso
Antonio Casares y O
don Manuel Pastora
del tercer coche lle
a las cinco de la ma
día 12.

La acusación fiscal

El escrito del fiscal togado Valeriano Villanueva em...

El fiscal togado al formular dictamen, según lo prevenido en la regla séptima del artículo primero del artículo 613 del Código de Justicia militar, fundada en esperanzas de que los sucesos perseguidos en esas actuaciones o con ellas relacionados sean los últimos en los tribunales intervinientes...

El número de señores concurrentes a la vista es de tres. Son las que escuchan mayor atención la lectura del rollo para no perder de vista la vitalidad de las deudas sociales, el fiscal espera que habrá terminado el ciclo de desventuras que han traido España delictos como el que es objeto de esta causa.

Pasa luego a hacer una exposición de los hechos. A su juicio, los doce firmantes del Manifiesto o Manifiesto de la prensa o Manifiesto de la prensa o Manifiesto de la prensa...

El declarante reconoce el Manifiesto aprobado por unanimidad en la referida agrupación, y dice que al principio se acordó llevar la firma de todos, pero el día 11 de diciembre último, por decirse en el Manifiesto lo relativo al gobierno provisional, se convino en que no podían publicar las firmas del declarante y de otro miembro del Comité que no tenían cargos en dicho gobierno.

Sostiene el fiscal que esta declaración, que comprende los fines, los propósitos, los acuerdos, el concepto delictivo y la resolución de ejecutarlos en los elementos directivos que componían la referida agrupación, organizadora del alzamiento republicano en armas, se halla plenamente confirmada en las actuaciones.

Toma después las declaraciones de don Niceto Alcalá Zamora, al folio octavo, que declara reconocer el Manifiesto que aprobó y lo autorizó, conforme en que su firma apareciera la primera, ya que sus compañeros lo habían honrado con la Presidencia en caso de triunfo.

La de don Fernando de los Ríos afirma solidarizarse con el contenido del documento, y su firma al pie representa el asentimiento a colaborar con las fuerzas militares que lo habían requerido para que les prestase su apoyo, fuerzas ofrecidas por las personas que las representaban, y además la solidaridad con las fuerzas políticas que aspiraban a instaurar un régimen de derecho y de garantías mediante la República.

Siguen las deducciones que sugiere al fiscal la declaración de don Santiago Casares Quiroga, relacionada con su misión en Jaca, que consistía, según el declarante, en entrevistarse con el capitán Galán, enterarse de sus planes, oponerse a su sublevación, que al declarante se le anunció como próxima y darle cuenta de su enlace con otros elementos, misión que...

recibió como representante y delegado de una entidad de carácter político, de que formaba parte el señor Alcalá Zamora.

Don Miguel Maura confirma en su declaración, según el fiscal, que el Manifiesto fué fruto de largas deliberaciones entre los firmantes las cuales se llevaron a cabo en el domicilio de alguno de ellos uno el suyo.

La firma es suya y reconoce el texto. El señor Albornoz reconoce también la autenticidad del documento. El objeto del movimiento era la instauración de la República.

Protesta contra la especie de que se hiciera con dinero soviético. Estudia el fiscal la declaración del señor Largo Caballero que aunque no colaboró en la redacción del Manifiesto, aceptó su contenido y autorizó su firma en él.

Suscribe las declaraciones de los señores Alcalá Zamora y Maura, y hace constar que fué requerido por numerosos elementos militares y civiles para que apareciese su firma al pie del documento. Analiza declaraciones de otros testigos y el resultado de las diligencias por las autoridades de otras regiones.

Estos hechos, según el fiscal, las disposiciones del plenario no los han alterado, pues a excepción de los testigos que ya han declarado y que habrán de comparecer ante el Consejo, la prueba propuesta y practicada a petición de los acusados no se relacionaba directa ni aun indirectamente con la verdad de los hechos perseguidos, sino que se refería a otros extremos, como el relativo a que no han recibido fondos de Corporaciones extranjeras comunistas, negación contra la que no resulta el menor indicio, sino que al contrario, consta que en un cambio de impresiones del señor Maura con algunos amigos, al exponer éstos el temor de que el movimiento derivase o se convirtiese en anárquico, contestó que precisamente para impedirlo, garantizar el orden, evitar derramamiento de sangre y violencias inútiles o atenuarlo en lo posible, intervenía él, y que sus amigos estaban preparados y orientados en este sentido.

Además de éstos, uno de los testigos del plenario, folio 50 vuelto, declara que a fines de noviembre o comienzos de diciembre oyó decir al señor Maura que aspiraba a la instauración de un régimen republicano en España, de tal modo que más que una revolución fuera una evolución política, y que el señor Alcalá Zamora tenía especial empeño en que no se causara daño a ninguna persona, y singularmente a las de la familia reinante y los ministros, proponiéndose igualmente evitar todo atentado contra la propiedad particular.

En primer término debe ser tenida en cuenta la honrada valentía que supone haber aceptado la paternidad del manifiesto que ha constituido la base de su acusación. Si no hubiera sido reconocida esa paternidad por los señores Alcalá Zamora y Maura, éstos no hubieran sido procesados, ya que la policía y la Justicia se han dado por satisfechas con la declaración de mis clientes.

Pero no debe olvidarse, además, que durante la última crisis y su tramitación, el señor Sánchez Guerra, en sus gestiones para formar gobierno, se trasladó desde el regio alcázar a la cárcel. Si una tortuosa habilidad hubiera inspirado la conducta de mis patrocinados, desde la misma cárcel hubieran ido a los puestos de gobierno, y el propio fiscal que les acusa, hoy recibiría sus órdenes.

He aquí una atenuante bien calificada: mis clientes comparecen para ser juzgados, habiendo antes renunciado a los beneficios del mando. He ahí la conducta, siempre por ellos observada, de caballeros intachables. Pero es que, además, no hay prueba del delito de que se les acusa. No hay otra prueba que su simple confesión, y la sola confesión no es prueba, no constituye suficiente prueba.

Rebate la tesis del fiscal por no estar demostrado que existiera relación entre elementos militares y civiles. Es cierto que los procesados han reconocido la paternidad del manifiesto revolucionario, pero no lo han divulgado ni impreso. Los procesados conspiraban para dotar a España de un orden jurídico, inexistente desde hace ocho años. Y no existiendo, no trataban de destruir, sino de reivindicar.

Pero cabe la rebelión contra una autoridad ilegal, o, mejor, contra la autoridad ausente?

No había ni hay Constitución: el delito supuesto no es por acción contra el rey. Falta, en la consideración del delito, por no existir Constitución, el sujeto pasivo. Y si no hay Constitución no hay autoridad, porque ésta no existe si no va debidamente adjetivada.

Cita elocuentemente a juristas y filósofos para deducir que quien se rebela contra la falta de una Constitución y propugna dar una al pueblo, es un verdadero constructor, no un demoleedor.

Por eso afirmo que para condenar habría que reputar legítimo el orden de cosas existente desde 1923. Rechazando la definición fiscal, sostiene que no existe figura de delito.

El señor Ossorio Gallardo, termina concretando su tesis en los siguientes puntos: 1.º No hay más prueba que la confesión, y, por lo tanto no hay ninguna prueba, porque nadie se ha preocupado de aportar otras.

2.º Si se tomase en cuenta la confesión habría de ser aceptada en todas sus partes y, con arreglo a ella quedaría probado que los procesados no requirieron concurso alguno, sino que ellos fueron requeridos para dictar una norma jurídica.

3.º El fiscal ha reconocido que no ha existido relación alguna con lo ocurrido en Jaca. 4.º Conspirar contra el rey y la Constitución no son dos cosas, sino una, porque el rey es parte integrante de la Constitución, y no hay Constitución.

5.º Caso de existir delito, ha de ser juzgado por el fuero común. 6.º El delito, en este caso, será el comprendido en los artículos 181 a 187 del Código de 1870, único vigente. Y según el Código vigente, la conspiración no está penada.

7.º Habrá que estimar la atenuante segunda, quinta y sexta del artículo 64 de 1870. 8.º No procede diferencia del delito apreciado en el señor Alcalá Zamora, del de los de más procesados. 9.º Procede la libre absolución.

El señor Ossorio Gallardo termina así su brillante informe: Condenados o absueltos, quiero hacer justicia al respeto que merecen quienes buscaban ansiosamente el establecimiento de un orden jurídico inexistente. Y también quiero proclamar el orgullo que me produce que, para el triunfo o la derrota, un grupo de hombres de toza hallábase dispuestos a sacrificarlo todo, hasta su libertad.

El informe ha producido gran sensación. El señor Sánchez Román. El ilustre catedrático ostenta la representación de don Francisco Largo Caballero. Dice que en los folios del sumario no se habla para nada de su defendido. Pero en todo caso no habría delito porque no existe la Constitución. En ella se fundamenta el error jurídico de la tesis sostenida por el fiscal.

Téngase en cuenta que contra lo que se iba es contra la existencia de un régimen arbitrario y despótico, que se manifestaba en un constante abuso del poder. Termina solicitando la absolución.

Defiende a don Fernando de los Ríos. Afirma que los hechos no son determinantes de delito, con arreglo al Código de 1870, único vigente. Va esa afirmación a propósito del Código «galaico» de don Gabo, perfeñado ilegalmente por personas que ocupan cargo en los altos consejos.

La Constitución es un cadáver que no puede resucitar. Solo conocemos un caso de cadáver resucitado. Solicita la absolución porque su cliente se limitó a poner su firma en un documento y la firma significa propósito de colaboración en una actitud, examinada a sustituir un régimen por otro en que tuvieran eficacia la libertad y el derecho.

Después de este informe, a la una y cuarto, se suspende la sesión, para continuarla a las tres y media.

El almuerzo. Los procesados, con sus defensores y don Angel Galarza, han almorzado, en el «hall» de la sala de abogados, invitados por el señor Ossorio y Gallardo.

Por la tarde. A las tres y media se reanuda la sesión. La expectación es grande, y en estrados hay gran concurrencia de abogados. El presidente concede la palabra a

La señorita Victoria Kent. Defiende a don Alvaro de Albornoz. Hace resaltar la figura de su defendido. A partir de 1923 la vida española discurre por dos cauces: la del egoísmo y la del idealismo. Existe una masa sorda, egoísta, y otra pura, romántica.

El hecho de autos es de carácter político, no comunista, y no va contra la Constitución, porque ésta no existe desde 1923. El Código establece que el delito que se define ha de derivarse de actos contra la forma de Gobierno. La Constitución dice que la forma de Gobierno en España será constitucional. El Código no castiga los hechos que se producen contra una monarquía absoluta.

Solicita la absolución. (Continúa la sesión). Dos cartas. Entre don José Sediles, teniente coronel retirado, padre del capitán Sediles, y el presidente del Consejo, se han cruzado cartas, con motivo del indulto concedido al condenado de Jaca.

Las garantías. Mañana se publicará un real decreto, restableciendo todas las garantías en suspenso.

JOVEN instruido, pasado quintas, solicita empleo Razón: esta Administración

Lea usted LIBERTAD

LIBERTAD

gran número llevar la zona de Valerianos en el señor Albornoz, la de propósito no. Que nunca oyó habr...

ambros ni de mismo en relación con...

mes fijas de pitán Galán, ni presen...

Jaca actos que se relacionan con el comunismo.

ares en Ma. La lectura del rollo...

explica cómo re monótona y pesada...

ca y que fué los relatores que actu...

objetos de que produjeron el menor cansancio la...

cargo el su-

uación es de gran camaradería

El número de señores concurrentes a la vista es de tres. Son las que escuchan mayor atención la lectura del rollo para no perder de vista la vitalidad de las deudas sociales, el fiscal espera que habrá terminado el ciclo de desventuras que han traido España delictos como el que es objeto de esta causa.

Pasa luego a hacer una exposición de los hechos. A su juicio, los doce firmantes del Manifiesto o Manifiesto de la prensa o Manifiesto de la prensa...

El declarante reconoce el Manifiesto aprobado por unanimidad en la referida agrupación, y dice que al principio se acordó llevar la firma de todos, pero el día 11 de diciembre último, por decirse en el Manifiesto lo relativo al gobierno provisional, se convino en que no podían publicar las firmas del declarante y de otro miembro del Comité que no tenían cargos en dicho gobierno.

Sostiene el fiscal que esta declaración, que comprende los fines, los propósitos, los acuerdos, el concepto delictivo y la resolución de ejecutarlos en los elementos directivos que componían la referida agrupación, organizadora del alzamiento republicano en armas, se halla plenamente confirmada en las actuaciones.

Toma después las declaraciones de don Niceto Alcalá Zamora, al folio octavo, que declara reconocer el Manifiesto que aprobó y lo autorizó, conforme en que su firma apareciera la primera, ya que sus compañeros lo habían honrado con la Presidencia en caso de triunfo.

La de don Fernando de los Ríos afirma solidarizarse con el contenido del documento, y su firma al pie representa el asentimiento a colaborar con las fuerzas militares que lo habían requerido para que les prestase su apoyo, fuerzas ofrecidas por las personas que las representaban, y además la solidaridad con las fuerzas políticas que aspiraban a instaurar un régimen de derecho y de garantías mediante la República.

Siguen las deducciones que sugiere al fiscal la declaración de don Santiago Casares Quiroga, relacionada con su misión en Jaca, que consistía, según el declarante, en entrevistarse con el capitán Galán, enterarse de sus planes, oponerse a su sublevación, que al declarante se le anunció como próxima y darle cuenta de su enlace con otros elementos, misión que...

ningo de 9 a 12

SONORO

grama

ma cabra

la pareja

R HARDY

aramount

or Maurice

es, Ramón

ara Bow y

ERIA

ojos

Teatro Principal

Gran Compañía de Comedias

IRENE LOPEZ HEREDIA

Hoy, sábado, a las 9'45:

Estreño de la preciosa comedia

La muchacha que todo lo tiene

¡Gran éxito!

Si quiere que prospere su negocio anuncie en LIBERTAD

LIBERTAD

Lea usted todas las tardes

Número suelto 10 ctms.

DIARIO REPUBLICANO

Suscripción mensual 2

Año II

Castellón sábado 21 de marzo 1931

Núm. 11

DISPOSICIONES DE LA LEY ELECTORAL

(Continuación.)

La Junta provincial o municipal, en sus respectivos casos, una vez terminada la proclamación de candidaturas en toda la provincia, o del término municipal si se tratase de elegir Concejales, declarará por órgano del Presidente, que no habiendo mayor número de candidatos que el de elegibles en tal distrito, se proclaman definitivamente elegidos los candidatos.

Por virtud de esta declaración se expedirá a los interesados las oportunas credenciales, sin perjuicio de extender y firmar todos los miembros de la Junta por duplicado un acta de la sesión. Se remitirá a la Junta Central del Censo un ejemplar, y el otro se archivará en la Junta provincial, en las elecciones de Diputados a Cortes.

En las municipales, un ejemplar se remitirá a la Junta provincial y el otro se archivará en la municipal.

En el caso que el número de candidatos fuese menor que el de vacantes, se reputarán electos los proclamados y se cubrirán los restantes puestos votando los electores en los términos pueritos en el artículo 21.

La proclamación como elegidos en la forma a que se refiere el presente artículo, se publicará en todo caso y sin demora en el «Boletín Oficial» de la provincia, o en la parte exterior de los colegios electorales cuando se trate de concejales, a fin de que los electores y las Mesas, sepan que no habrá votación en el distrito respectivo.

La circunstancia de no ser candidato proclamado no obsta a la posibilidad de ser elegido si se verificara elección.

Art. 30. El candidato proclamado podrá nombrar en cualquier tiempo hasta el jueves anterior a la elección, dos interventores y dos suplentes de éstos, por cada sección de su distrito, expidiendo credenciales talonarias a los que nombrará con la fecha y firma al pie del nombramiento, pudiendo alegar otros signos de autenticidad si lo desea.

Las hojas talonarias para cada interventor o suplente habrán de estar divididas en cuatro partes o secciones: una que será la matriz, para conservarla el candidato; otra, que se entregará a los presidentes de Mesa el jueves anterior a la elección; otra, que servirá de credencial al interventor o suplente, y otra que se remitirá a la Junta Central o provincial del Censo, según hayan de elegirse diputados a Cortes a concejales.

Todas las secciones del talonario habrán de autorizarse con su firma el candidato, llevarán la fecha de la expedición del talón y el nombre del interventor o suplente en las que hayan de servirles de credencial o comprobante en la Junta del Censo.

El envío a la Junta del Censo ha de efectuarse necesariamente antes del día de la votación en pliegos certificados que el candidato o el apoderado reciba en la estafeta

de Correos, expresando en la cubierta el contenido.

El jueves anterior al día señalado para la votación deberá constituirse la Mesa de cada sección en el local donde la elección haya de tener lugar, a fin de que los candidatos, sus apoderados o sustitutos que a este solo efecto designe cualquiera de ellos ante la Junta provincial el domingo anterior, hagan entrega de los talones firmados que han de servir para la comprobación de las firmas que autoricen los nombramientos talonarios de interventores.

Cuando por alteración de orden público u otra causa la votación no se efectuare el día señalado, los interventores podrán ser variados por quienes hubieran hecho su nombramiento, con tal que antes de la votación consten en la mesa del modo antes prescrito los nuevos talones.

Art. 31. Todo candidato puede dar poder en forma a los individuos que tenga por conveniente con objeto de que le representen en sus reclamaciones en los colegios electorales, y no podrá negárseles la entrada en ellos a pretexto de no ser electores o vecinos, bastando solamente con que el apoderado exhiba la escritura notarial del mandato a su favor.

Los candidatos podrán también conferir poderes mediante escritura pública para firmar y contrasignar los talones de nombramiento de interventores, según esta Ley; pero cuando a este alcance el mandato, deberá presentarse a la Junta provincial o municipal, según la clase de la elección, copia fehaciente del mismo, antes de reunirse para la proclamación de candidatos, y deberá ser uno solo el apoderado que firme todos los talones que hayan de surtir efecto en la elección.

TITULO V DE LA CONSTITUCION DE LAS MESAS ELECTORALES

Art. 32. En cada sección electoral habrá una Mesa encargada de presidir la votación, conservar el orden en ella y velar por la pureza del sufragio. La Mesa electoral estará constituida por un presidente, dos adjuntos y los interventores que nombren los candidatos, si éstos hicieren uso del derecho de designarlos.

Por cada candidato no podrán formar parte de la Mesa más que dos interventores o sus suplentes.

Art. 37. La Junta municipal del Censo se reunirá en sesión pública el domingo siguiente a la convocatoria de toda elección de Diputados a Cortes o de Concejales. Si el día de la convocatoria fuese viernes o sábado, esta reunión se celebrará el jueves inmediato.

Para cada sección designará el presidente, constituirán las mesas electorales, agregándoseles los interventores que nombren

los candidatos, si hacen uso de este derecho.

Los suplentes sustituirán a los propietarios en casos de ausencia o enfermedad acreditada.

Al presidente le sustituirá su suplente. En caso de faltar también éste, será sustituido por el suplente del primer adjunto, y si éste tampoco asistiere, ocupará la presidencia el suplente del segundo adjunto.

Art. 38. La Mesa, compuesta del presidente y dos adjuntos, se constituirá a las siete de la mañana, el día fijado para la votación, en el local señalado para celebrarla, y desde la indicada hora hasta las ocho, el presidente admitirá las credenciales de los interventores que se presenten y las confrontará con los talones que han de obrar en su poder. Hallándolos conformes, dará posesión de sus cargos en la Mesa a los interventores. Cuando el presidente no hubiera recibido los talones de comprobación, o le ofreciera duda la autenticidad del presentado en aquel acto, también dará posesión al interesado si éste lo exigiese, pero consignando en el acta su reserva para la depuración que en su día proceda y para exigir la responsabilidad correspondiente al interventor debidamente posesionado o al que hubiese desfigurado el talonario.

Si se presentaren más de dos interventores por un mismo candidato, solo dará posesión el presidente a los que primero hubiesen exhibido sus credenciales, y en su defecto a los suplentes, a cuyo fin las irá numerando por su orden cronológico de presentación.

Las credenciales entregadas por los interventores al tomar posesión, y los talones recibidos por los presidentes, deberán formar parte del expediente electoral, al cual quedarán unidos en todo caso, bajo la responsabilidad del presidente y los adjuntos.

DEL PROCEDIMIENTO ELECTORAL

Art. 39. Constituida la Mesa con el presidente, los adjuntos y los interventores a quienes correspondía, no podrá principiarse la votación sin haberse extendido previamente la oportuna acta de constitución y entregado un certificado de ella, firmado por el presidente y los dos adjuntos, al candidato, apoderado o interventor que lo reclamare.

En dicha acta habrá de expresarse necesariamente cómo y tan qué personas y cualidades de éstas queda constituida la Mesa electoral.

Si el presidente rehusare o demorare dar el certificado de constitución de la Mesa a algún candidato o apoderado, se extenderá la oportuna protesta por duplicado que firmarán los interventores con el candidato o su apoderado, un ejemplar de dicha protesta se unirá a los documentos electorales, y el otro se remitirá por los interesados

ocurriere duda, por reclamación que en acto hiciere públicamente un interventor elector negándola, se suspenderá la emisión de su voto hasta que al final de la votación declarada la Mesa lo que correspondiere sobre la reclamación propuesta. Ningún elector podrá votar en otra sección que aquella que corresponda según el expediente electoral, salvo el caso en que el elector de la otra, en cualquier caso podrá emitir su sufragio en aquella donde estén ejerciendo sus funciones.

Art. 43. A las cuatro en punto de la tarde anunciará el presidente en alta voz que va a concluir la votación, y se permitirá entrar a nadie en el local. Preguntará si alguno de los electores presentes desea dejar de votar, y se admitirán los votos que se den a continuación. Inmediatamente la Mesa decidirá por mayoría, en vista de los votos personales y del testimonio de los electores presentes, sobre la admisión de aquellos respecto de cuya validez se hubiese reclamado. En todo caso se mandará sacar tanto de culpa al Tribunal competente para que se asuma la responsabilidad del que aparezca usurpador de nombre o caso copias certificadas, en el acto mismo de adoptarlos, denegado falsamente, por el pleito de pliegos certificados, por la estación más próxima, dirigiéndose a la Junta Central del Censo, para que ésta haga constar la certeza y suficiencia de los motivos y declara o exija sus responsabilidades que resultaren.

Art. 44. Terminadas estas operaciones, el presidente de la votación cerrará la votación y se hará en la siguiente forma: El presidente anunciará leyendo el mismo acta de constitución la votación, y se leerá la voz las papeletas, que los electores se acercarán a la mesa uno a uno y dirá su nombre. Después de cerciorarse por el examen que harán los adjuntos e interventores, si los hubiere, de las listas del censo electoral, de que en ellas está inscrito el nombre del votante, éste entregará por su propia mano al presidente una papeleta blanca, doblada, en la cual estará escrito o impreso el nombre del candidato o candidatos a quienes dé su voto para Diputados o Concejales.

El presidente, inmediatamente, sin ocultar ni un momento a la vista del público la papeleta, dirá en alta voz el nombre del elector y añadiendo «vota», la depositará en la urna designada al efecto, que será de cristal o vidrio transparente. Los adjuntos, o dos de los interventores, anotarán, cada cual en una lista numerada, los electores, por el orden con que emitan su voto y expresando el número con que figuren en la lista del Censo electoral.

Todo elector tiene derecho a examinar si ha sido bien anotado su nombre en las listas de votantes que forme la Mesa.

Art. 42. El derecho a votar se acreditará únicamente por la inscripción en los ejemplares certificados de las listas.

Cuando sobre la identidad personal del individuo que se presentase a votar como elector ocurriere duda, por reclamación que en acto hiciere públicamente un interventor elector negándola, se suspenderá la emisión de su voto hasta que al final de la votación declarada la Mesa lo que correspondiere sobre la reclamación propuesta. Ningún elector podrá votar en otra sección que aquella que corresponda según el expediente electoral, salvo el caso en que el elector de la otra, en cualquier caso podrá emitir su sufragio en aquella donde estén ejerciendo sus funciones.

la Junta encargada por esta Ley del escrutinio general.

El presidente no está obligado a dar del acta de constitución más que un certificado para cada candidato, aunque sean varios los apoderados o interventores del mismo que estuviesen presentes y lo exigieren.

Art. 40. En toda convocatoria para elección de Diputados a Cortes o Concejales, se señalará, se señalará, se señalará un solo día, que será siempre domingo, para las votaciones.

La votación se hará simultáneamente en todas las secciones en el día designado, comenzando a las ocho en punto de la mañana y continuando sin interrupción hasta las cuatro de la tarde. Solo por causa de fuerza mayor podrá diferirse el acto de la votación en una o varias secciones, siempre bajo la responsabilidad de los respectivos presidentes de Mesa y de los adjuntos, en su caso, a quienes se reserva la facultad de acordar, con expresión razonada del motivo, el aplazamiento con designación simultánea de la fecha más próxima en la cual haya de verificarse la votación diferida. De tales acuerdos, los presidentes enviarán en todo caso copias certificadas, en el acto mismo de adoptarlos, denegado falsamente, por el pleito de pliegos certificados, por la estación más próxima, dirigiéndose a la Junta Central del Censo, para que ésta haga constar la certeza y suficiencia de los motivos y declara o exija sus responsabilidades que resultaren.

Art. 41. La votación será secreta y se hará en la siguiente forma: El presidente anunciará leyendo el mismo acta de constitución la votación, y se leerá la voz las papeletas, que los electores se acercarán a la mesa uno a uno y dirá su nombre. Después de cerciorarse por el examen que harán los adjuntos e interventores, si los hubiere, de las listas del censo electoral, de que en ellas está inscrito el nombre del votante, éste entregará por su propia mano al presidente una papeleta blanca, doblada, en la cual estará escrito o impreso el nombre del candidato o candidatos a quienes dé su voto para Diputados o Concejales.

El presidente, inmediatamente, sin ocultar ni un momento a la vista del público la papeleta, dirá en alta voz el nombre del elector y añadiendo «vota», la depositará en la urna designada al efecto, que será de cristal o vidrio transparente. Los adjuntos, o dos de los interventores, anotarán, cada cual en una lista numerada, los electores, por el orden con que emitan su voto y expresando el número con que figuren en la lista del Censo electoral.

Todo elector tiene derecho a examinar si ha sido bien anotado su nombre en las listas de votantes que forme la Mesa.

Art. 42. El derecho a votar se acreditará únicamente por la inscripción en los ejemplares certificados de las listas.

Cuando sobre la identidad personal del individuo que se presentase a votar como elector ocurriere duda, por reclamación que en acto hiciere públicamente un interventor elector negándola, se suspenderá la emisión de su voto hasta que al final de la votación declarada la Mesa lo que correspondiere sobre la reclamación propuesta. Ningún elector podrá votar en otra sección que aquella que corresponda según el expediente electoral, salvo el caso en que el elector de la otra, en cualquier caso podrá emitir su sufragio en aquella donde estén ejerciendo sus funciones.

blicamente un interventor elector negándola, se suspenderá la emisión de su voto hasta que al final de la votación declarada la Mesa lo que correspondiere sobre la reclamación propuesta. Ningún elector podrá votar en otra sección que aquella que corresponda según el expediente electoral, salvo el caso en que el elector de la otra, en cualquier caso podrá emitir su sufragio en aquella donde estén ejerciendo sus funciones.

Art. 43. A las cuatro en punto de la tarde anunciará el presidente en alta voz que va a concluir la votación, y se permitirá entrar a nadie en el local. Preguntará si alguno de los electores presentes desea dejar de votar, y se admitirán los votos que se den a continuación. Inmediatamente la Mesa decidirá por mayoría, en vista de los votos personales y del testimonio de los electores presentes, sobre la admisión de aquellos respecto de cuya validez se hubiese reclamado. En todo caso se mandará sacar tanto de culpa al Tribunal competente para que se asuma la responsabilidad del que aparezca usurpador de nombre o caso copias certificadas, en el acto mismo de adoptarlos, denegado falsamente, por el pleito de pliegos certificados, por la estación más próxima, dirigiéndose a la Junta Central del Censo, para que ésta haga constar la certeza y suficiencia de los motivos y declara o exija sus responsabilidades que resultaren.

Art. 44. Terminadas estas operaciones, el presidente de la votación cerrará la votación y se hará en la siguiente forma: El presidente anunciará leyendo el mismo acta de constitución la votación, y se leerá la voz las papeletas, que los electores se acercarán a la mesa uno a uno y dirá su nombre. Después de cerciorarse por el examen que harán los adjuntos e interventores, si los hubiere, de las listas del censo electoral, de que en ellas está inscrito el nombre del votante, éste entregará por su propia mano al presidente una papeleta blanca, doblada, en la cual estará escrito o impreso el nombre del candidato o candidatos a quienes dé su voto para Diputados o Concejales.

El presidente, inmediatamente, sin ocultar ni un momento a la vista del público la papeleta, dirá en alta voz el nombre del elector y añadiendo «vota», la depositará en la urna designada al efecto, que será de cristal o vidrio transparente. Los adjuntos, o dos de los interventores, anotarán, cada cual en una lista numerada, los electores, por el orden con que emitan su voto y expresando el número con que figuren en la lista del Censo electoral.

Todo elector tiene derecho a examinar si ha sido bien anotado su nombre en las listas de votantes que forme la Mesa.

Art. 42. El derecho a votar se acreditará únicamente por la inscripción en los ejemplares certificados de las listas.

Cuando sobre la identidad personal del individuo que se presentase a votar como elector ocurriere duda, por reclamación que en acto hiciere públicamente un interventor elector negándola, se suspenderá la emisión de su voto hasta que al final de la votación declarada la Mesa lo que correspondiere sobre la reclamación propuesta. Ningún elector podrá votar en otra sección que aquella que corresponda según el expediente electoral, salvo el caso en que el elector de la otra, en cualquier caso podrá emitir su sufragio en aquella donde estén ejerciendo sus funciones.

(Continuará.)

Lea usted todas las tardes LIBERTAD

FRANQUEO CON...

Año II

Pueb...

La gente se ha prensa ha recogido esa irritación. No otra cosa. Es absurdo comprensible que hay que dictadura! Y la asombran consider después de los más cultos y de las m imprecaciones los riego régimen ocup... ¡Qué epidemias de sensibilidad! A esos hom... dijo todo; absolutar... Se les acusó de im... mantenedores de... trónico, de ener... patria, de prevaric... cansantes de la ruir... Todo eso y más se... notas del dictador... sibilidad del silencio... ¡Y esos hombres... ocupar el poder en... brigada de salvam... epidemias! ¡Qué fa... sibilidad! Esos hombres, c... mal educados, no h... protesta que rompe... relaciones sociales. A... ponerse de mal hun... on de concurrir a... colarías. No asistie... rones ni a fiestas o... a despedidas de... cas de educados creían salv... coro. En este país... de julepe y camilla... sional saber que don... on Perengano no h... do a tal o cual se... a estupidez colecti... satisfecha con el ac... ridícula hombría... res. Y mientras t... rriba se decía que... ue sonara la campa... andoles, ciertos... andrían que poner... ue no se atropellara... ocados. Arriba se l... en. Nosotros también... amos bien. Y por e... a sorprendido, ni h... do que aquellos r... or la lujuria vuelva... casaca de los minist... rendemos la irritac... ombro del país, per... os asombramos muc... e el país pierda to... or en hacer aspavie... Absurdo y desconce... de la vieja política... tronizarse como si... biera pasado nad... as desconcertante y... contemplar un paí... de a la vieja polític... aparentemente, con... hubiera pasado nad... muchos años se decí... posible menos que... gobernar los viejos... s.» Y ahí les tenem... nor protesta, dispu... er unas elecciones... momento en que s... n, debieran ser h... de ellos hayan vuel... rno sólo es índice... a sensibilidad. Los... do y han respondi... país que en los prin... tes recibió con sin... tadura porque creyó... a exterminarlos,... tanta y no se con...